



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**

A JUNIO 2021

GERENCIA GENERAL

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

JULIO 2021

TABLA DE CONTENIDO

| DETALLE | PÁGINA |
|--|-----------|
| A. ASPECTOS GENERALES | 5 |
| Avance de todas las Metas de acuerdo con el Indicador, por Programa Presupuestario | 6 |
| Comportamiento de las metas programadas | 11 |
| B. PROGRAMA N°1 ADMINISTRACIÓN Y APOYO | 12 |
| Indicador N°1. Número de factores de desempeño mejorados del Índice de Gestión Institucional (IGI) para el Sector Público. | 13 |
| Indicador N°2. Porcentaje de satisfacción de los clientes con la atención brindada. | 13 |
| Indicador N°3. Porcentaje de satisfacción de los clientes con los productos ofrecidos. | 13 |
| Indicador N°4. Número de casos a reducir de Cobro Judicial. | 13 |
| Indicador N°5. Porcentaje de aumento de los ingresos recuperados por cobro judicial con respecto al año anterior. | 14 |
| Indicador N°6. Porcentaje de disminución promedio de la cartera morosa de más de 60 días. | 14 |
| Indicador N°7. Número de capacitaciones brindadas en el tema de Etica para todo el personal. | 14 |
| Indicador N°8 Número de proyectos gestionados con participación ciudadana. | 14 |
| Contraloría de Servicios | 15 |
| C. PROGRAMA II. URBANISMO | 18 |
| Indicador N°9 Porcentaje de avance promedio en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de las regiones Chorotega (100%) y Huetar Norte (100%). | 20 |
| Indicador N°10 Número de Cuadrantes Urbanos recibidos y revisados, de las regiones Chorotega y Huetar Norte. | 21 |
| Indicador N°11 Plazo promedio en meses para revisión de los Planes Reguladores. | 22 |

TABLA DE CONTENIDO

| DETALLE | PÁGINA |
|--|-----------|
| C. PROGRAMA II. URBANISMO | |
| Indicador N°12 Porcentaje de avance promedio en la elaboración de planes reguladores (Talamanca 100% y Coronado 100%). | 23 |
| Indicador N°13 Número de acompañamientos en el proceso de elaboración de Planes Reguladores. | 25 |
| Indicador N°14 Porcentaje de participación en las mesas de coordinación interinstitucional: planes reguladores y desarrollo orientado al transporte (proyecto: Mueve). | 26 |
| Indicador N°15 Días de duración para la emisión de los certificados de condición de uso urbano de finca. | 27 |
| Indicador N°16 Días de duración para el trámite de los planos presentados para revisión. | 29 |
| Indicador N°17 Número de capacitaciones brindadas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana. | 32 |
| Indicador N°18 Número de módulos de capacitación elaborados de acuerdo con la Ley de Planificación Urbana. | 34 |
| Indicador N°19 Porcentaje de consultas y asesorías recibidas, atendidas y con respuesta en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana | 35 |
| D. PROGRAMA III. PROGRAMAS HABITACIONALES | 37 |
| Indicador N°20 Número de estudios técnicos elaborados del Proyecto El Vergel. | 38 |
| Indicador N°21 Número de planos aprobados en el APC-CFIA de los proyectos Bono Colectivo Corina Rodríguez 1986, Bono Colectivo Parque Acosta Activa y Los Lirios II. | 39 |
| Indicador N°22 Porcentaje de avance en la licitación, para el desarrollo de la obra urbanística del proyecto San Juan III Etapa. | 40 |
| Indicador N°23 Número de soluciones de vivienda construidas en el Proyecto Premio Nobel. | 41 |
| Indicador N°24 Número de soluciones de vivienda del Proyecto Premio Nobel presentadas ante FODESAF. | 42 |
| Indicador N°25 Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales del Proyecto Los Lirios. | 43 |
| Indicador N°26 Número de soluciones de vivienda del Proyecto Los Lirios presentadas ante FODESAF. | 44 |
| Indicador N°27 Porcentaje de avance en la etapa de ejecución de las obras de infraestructura de los Bonos Colectivos (Acosta Activa y Corina Rodríguez 1986). | 45 |

TABLA DE CONTENIDO

| DETALLE | PÁGINA |
|---|---------------|
| D. PROGRAMA III. PROGRAMAS HABITACIONALES | |
| Indicador N°28 Monto en millones de colones de los recursos invertidos en la compra del terreno Garabito (¢680 millones). | 46 |
| Indicador N°29 Número de propiedades depuradas del inventario de terrenos de la Institución. | 48 |
| Indicador N°30 Monto de ingresos generados por propiedades vendidas . | 50 |
| Indicador N°31 Número de predios regularizados a nivel nacional . | 51 |
| Indicador N°32 Número de casos aprobados con subsidio FODESAF, para la titulación de su lote. | 53 |
| Indicador N°33 Monto en millones de colones de las solicitudes de bono familiar de vivienda postuladas ante el BANHVI. | 55 |
| Indicador N°34 Plazo promedio en meses para tramitar las solicitudes de bono familiar de vivienda, desde la etapa de análisis hasta la postulación. | 55 |
| E. PROGRAMA IV. GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO | 57 |
| Indicador 35. Monto en millones de colones de los contratos vendidos en el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP). | 58 |
| Indicador 36. Porcentaje de renunciadas de los contratos vendidos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) en el año 2021. | 60 |
| Indicador 37. Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de ahorro y préstamo. | 61 |
| Indicador 38. Plazo promedio (días hábiles) para el trámite de los créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP). | 63 |
| Indicador 39. Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de clase media. | 64 |
| F. CONTRIBUCIÓN DEL INVU AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022 | 66 |
| G. ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONALES | 68 |
| H. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA | 69 |
| I. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO | 89 |
| J. PRESUPUESTO PLURIANAL DE INGRESOS Y EGRESOS AJUSTADO | 94 |
| K. RESUMEN GENERAL | 95 |
| L. RECOMENDACIONES | 101 |
| M. INSUMOS PROCESADOS | 102 |

A. ASPECTOS GENERALES

El Plan Anual Operativo incluye un total de 39 metas con sus respectivos indicadores.

De enero a junio se evaluaron 24 metas con programación, que están distribuidas en los cuatro Programas Presupuestarios, a saber:

| Programa | Anual | A Junio |
|---|--------------|----------------|
| Programa N°1 Administración y Apoyo | 8 | 4 |
| Programa N°2 Urbanismo | 11 | 11 |
| Programa N°3 Programas Habitacionales | 15 | 11 |
| Programa N°4 Gestión de Programas de Financiamiento | <u>5</u> | <u>5</u> |
| Total | 39 | 31 |

El análisis de las metas a nivel de cada programa presupuestario, se hará de acuerdo con lo programado en la Matriz de Programación Estratégica incluida en el Plan Operativo Institucional.

Con respecto al Programa Presupuestario No.1 Administración y Apoyo, su función está orientada a brindar todo el soporte necesario para que la Institución desarrolle en forma eficiente y eficaz, los productos y servicios que permiten cumplir con la misión institucional, razón por la cual no se define un producto específico derivado de este programa.

Para cada uno de los indicadores con programación a junio, se muestra la siguiente información: nivel de ejecución, porcentaje de avance acumulado a junio y anual, con respecto a la meta y la proyección a diciembre, las actividades realizadas, las limitaciones que han incidido en el porcentaje de realización obtenido. Al igual, se detallarán las medidas correctivas y acciones efectuadas de mejora y por realizar, para el logro de la meta.

Para la proyección de la realización de la meta a diciembre de la mayoría de los indicadores, se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Proyección} = \left[\frac{\text{Ejecución a la fecha}}{\# \text{ de meses evaluados}} \right] * 12 \text{ (meses del año)}$$

En las metas que tienen programación, pero no presentan ejecución, se describe la justificación correspondiente.

En la evaluación de las metas de los indicadores se consideraron los siguientes parámetros de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), utilizados en su oportunidad en los informes semestrales y anuales, de diferentes períodos.

De acuerdo con lo Programado Meta con un porcentaje de cumplimiento igual o mayor al 40%.

En Riesgo de Incumplimiento Meta con un porcentaje de cumplimiento igual o menor al 39%.

Cuadro 1. Avance de las Metas de acuerdo con el Indicador, por Programa Presupuestario

| PROGRAMA I ADMINISTRACION Y APOYO | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|-------------------|--------|---------------------------|-------------------|--------|-------------------------------|---|-------|---|
| Indicador | Avance de la Meta (Enero a junio) | | | Avance de la Meta (Anual) | | | | Proyección a Diciembre (con base en ejecución de junio) | | Observaciones (A junio) |
| | Meta a Junio | Ejecución a Junio | Avance | Meta Anual | Ejecución a Junio | Avance | Estado | Absoluto | % | |
| 1. Número de factores de desempeño mejorados del Índice de Gestión Institucional (IGI) para el Sector Público. | | | | 7 | | | Sin Programación. | | | La meta está programada a partir del tercer trimestre. Este indicador y los factores que lo componen fue cambiado por la CGR pasando a llamarse Índice de Capacidad de Gestión (ICG). |
| 2. Porcentaje de satisfacción de los clientes con la atención brindada. | | | | 75% | | | Sin Programación. | | | La meta está programada a partir del tercer trimestre. |
| 3. Porcentaje de satisfacción de los clientes con los productos ofrecidos. | | | | 80% | | | Sin Programación. | | | La meta está programada a partir del tercer trimestre. |
| 4. Número de casos a reducir de Cobro Judicial. | 300 | 298 | 99% | 600 | 298 | 50% | De acuerdo con lo programado. | 596 | 99% | |
| 5. Porcentaje de aumento de los ingresos recuperados por cobro judicial con respecto al año anterior. | | | | 10% | | | Sin Programación. | | | La meta se programó para el cuarto trimestre. |
| 6. Porcentaje de disminución promedio de la cartera morosa de más de 60 días. | 2% | 3,97% | | 2% | 3,97% | | De acuerdo con lo programado. | | 3,97% | |
| 7. Número de capacitaciones brindadas en el tema de Ética para todo el personal. | 1 | 0 | 0% | 2 | 0% | 0% | En riesgo de incumplimiento. | | | |
| 8. Número de proyectos gestionados con participación ciudadana. | 1 | 1 | 100% | 3 | 1 | 33% | De acuerdo con lo programado. | | | |

| PROGRAMA II URBANISMO | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|-------------------|--------|---------------------------|-------------------|--------|-------------------------------|---|------|---|
| Indicador | Avance de la Meta (Enero a junio) | | | Avance de la Meta (Anual) | | | | Proyección a Diciembre (con base en ejecución de junio) | | Observaciones (A junio) |
| | Meta a Junio | Ejecución a Junio | Avance | Meta Anual | Ejecución a Junio | Avance | | Absoluto | % | |
| 9. Porcentaje de avance promedio en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de las regiones Chorotega (100%) y Huetar Norte (100%). | 100% | 88% | 88% | 100% | 88% | 88% | De acuerdo con lo programado. | 90% | 90% | La Región Chorotega tiene un avance acumulado del 90%. La Región Huetar Norte mantienen un avance acumulado del 85%, realizado en los periodos 2019 y 2020. |
| 10. Número de Cuadrantes Urbanos recibidos y revisados, de las regiones Chorotega y Huetar Norte. | 24 | 116 | 483% | 116 | 116 | 100% | De acuerdo con lo programado. | | | A junio se recibieron y revisaron los 116 cuadrantes. |
| 11. Plazo Promedio en meses para revisión de los Planes Reguladores. | 3 | 2,1 | 100% | 3 | 2,1 | 100% | De acuerdo con lo programado. | 2,10 | 100% | A junio ingresaron dos planes reguladores, Siquirres y Limón. Ambos fueron revisados en el plazo establecido y continúan en revisión. |
| 12. Porcentaje de avance promedio en la elaboración de planes reguladores (Talamanca 100% y Coronado 100%). | 87% | 79% | 91% | 100% | 79% | 79% | De acuerdo con lo programado. | 91% | 91% | En Talamanca el avance a junio fue de un 7%, para total acumulado del 92%, considerando el 85% de otros periodos. En Coronado el avance a junio fue de un 16%, para total acumulado del 66%, considerando el 50% del periodo 2020. |
| 13. Número de acompañamientos en el proceso de elaboración de Planes Reguladores. | 1 | 1 | 100% | 4 | 1 | 25% | De acuerdo con lo programado. | 4 | 100% | Se brindó acompañamiento a la municipalidad de Goicoechea. |
| 14. Porcentaje de participación en las mesas de coordinación interinstitucional: planes reguladores y desarrollo orientado al transporte (proyecto: Mueve) | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | De acuerdo con lo programado. | 100% | 100% | A junio se participó en nueve mesas, siete sobre desarrollo orientado al transporte y dos sobre Planes Reguladores. |
| 15. Días de duración para la emisión de los certificados de condición de uso urbano de finca. | 25 | 8 | 100% | 25 | 8 | 100% | De acuerdo con lo programado. | 8 | 100% | Se emitieron 18 certificados de Condición de Uso Urbano de Finca, fuera de la GAM. |
| 16. Días de duración para el trámite de los planos presentados para revisión. | 15 | 12 | 100% | 15 | 12 | 100% | De acuerdo con lo programado. | 12 | 100% | A junio ingresaron un total de 2.614 trámites en diferentes modalidades, que fueron revisados en su totalidad. |
| 17. Número de capacitaciones brindadas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana. | 10 | 14 | 140% | 18 | 14 | 78% | De acuerdo con lo programado. | 28 | 156% | Las capacitaciones impartidas fueron sobre Reglamento de Renovación Urbana, Reglamento de Construcciones, Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones así como Régimen de Propiedad en Condominio. |
| 18. Número de módulos de capacitación elaborados de acuerdo con la Ley de Planificación Urbana. | 1 | 2 | 200% | 2 | 2 | 100% | De acuerdo con lo programado. | 2 | 100% | A junio se trabajó en los Módulos: Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240 y Alineamientos de las Áreas de Protección según la Ley Forestal N° 7575. |
| 19. Porcentaje de consultas atendidas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana. | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | De acuerdo con lo programado. | 100% | 100% | Se recibieron y se brindó respuesta a un total de 314 consultas y asesorías (101 consultas y 213 asesorías). |

| PROGRAMA III PROGRAMAS HABITACIONALES | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------|--------|---------------------------|-------------------|--------|-------------------------------|---|---|---|
| Indicador | Avance de la Meta (Enero a junio) | | | Avance de la Meta (Anual) | | | | Proyección a Diciembre (con base en ejecución de junio) | | Observaciones (A junio) |
| | Meta a Junio | Ejecución a Junio | Avance | Meta Anual | Ejecución a Junio | Avance | | Absoluto | % | |
| 20. Número de estudios técnicos elaborados del Proyecto El Vergel. | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0% | En riesgo de incumplimiento. | | | |
| 21. Número de planos aprobados en el APC-CFIA de los proyectos Bono Colectivo Corina Rodríguez 1986, Bono Colectivo Parque Acosta Activa y Los Lirios II. | 3 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0% | En riesgo de incumplimiento. | | | |
| 22. Porcentaje de avance en la licitación, para el desarrollo de la obra urbanística del proyecto San Juan III Etapa. | | | | 100% | | | Sin Programación. | | | La meta esta programada a partir del tercer trimestre. |
| 23. Número de soluciones de vivienda construidas en el Proyecto Premio Nobel. | 22 | 22 | 100% | 22 | 22 | 100% | De acuerdo con lo programado. | | | La construcción de las viviendas se finalizaron en un 100%. |
| 24. Número de soluciones de vivienda del Proyecto Premio Nobel presentadas ante el FODESAF. | 22 | 0 | 0% | 22 | 0 | 0% | En riesgo de incumplimiento. | | | |
| 25. Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales del Proyecto Los Lirios. | | | | 21 | | | Sin Programación. | | | La meta esta programada para el cuarto trimestre. |
| 26. Número de soluciones de vivienda del Proyecto Los Lirios presentadas ante el FODESAF. | | | | 21 | | | Sin Programación. | | | La meta esta programada para el cuarto trimestre. |
| 27. Porcentaje de avance en la etapa de ejecución de las obras de infraestructura de los Bonos Colectivos (Acosta Activa y Corina Rodríguez 1986). | 30% | 30% | 100% | 100% | | | De acuerdo con lo programado. | | | |

| PROGRAMA III PROGRAMAS HABITACIONALES | | | | | | | | | | |
|---|-----------------------------------|-------------------|--------|---------------------------|-------------------|--------|-------------------------------|---|------|--|
| Indicador | Avance de la Meta (Enero a junio) | | | Avance de la Meta (Anual) | | | | Proyección a Diciembre (con base en ejecución de junio) | | Observaciones (A junio) |
| | Meta a Junio | Ejecución a Junio | Avance | Meta Anual | Ejecución a Junio | Avance | | Absoluto | % | |
| 28. Monto en millones de colones de los recursos invertidos en la compra del terreno Garabito (¢680 millones). | | | | 680 | | | Sin Programación. | | | La meta esta programada para el cuarto trimestre. |
| 29. Número de propiedades depuradas del inventario de terrenos de la institución. | 1020 | 1101 | 108% | 2040 | 1101 | 54% | De acuerdo con lo programado. | 2202 | 108% | La ejecución responde al compromiso con la CGR sobre actualizar 170 propiedades mensuales, de acuerdo con el DFOE-AE-IF-0005-2018. |
| 30. Monto de ingresos generados por propiedades vendidas. | 50 | 173,0 | 346% | 205 | 173,0 | 84% | De acuerdo con lo programado. | 346 | 169% | |
| 31. Número de predios regularizados a nivel nacional. | 50 | 93 | 186% | 100 | 93 | 93% | De acuerdo con lo programado. | 186 | 186% | Las propiedades regularizadas corresponden a casos de titulación por venta, adjudicación y decreto. |
| 32. Número de casos aprobados con subsidio FODESAF, para la titulación de su lote. | 100 | 36 | 36% | 200 | 36 | 18% | En riesgo de incumplimiento. | 72 | 36% | La mayoría de los casos no han cumplido con los lineamientos para la titulación o con requisitos establecidos por FODESAF para la aplicación del subsidio. |
| 33. Monto en millones de colones de las solicitudes de bono familiar de vivienda postuladas ante el BANHVI. | 1412 | 861,45 | 61% | 2824,47 | 861,45 | 30% | En riesgo de incumplimiento. | 1723 | 61% | Se postularon 54 casos ante el BANHVI, de los cuales 40 casos son de Artículo 59 y 14 casos de Bono Ordinario. |
| 34. Plazo promedio en meses para tramitar las solicitudes de bono familiar de vivienda desde que se reciben hasta su postulación. | 2 | 1 | 100% | 2 | 1 | 100% | De acuerdo con lo programado. | 2 | 100% | La meta del Indicador es de tendencia descendente. |

| PROGRAMA IV GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------------------|-------------------|--------|---------------------------|-------------------|--------|-------------------------------|---|------|--|
| Indicador | Avance de la Meta (Enero a junio) | | | Avance de la Meta (Anual) | | | | Proyección a Diciembre (con base en ejecución de junio) | | Observaciones (A junio) |
| | Meta a Junio | Ejecución a Junio | Avance | Meta Anual | Ejecución a Junio | Avance | | Absoluto | % | |
| 35. Monto en millones de colones de los contratos vendidos en el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP). | 36.450 | 47.259 | 130% | 72.900 | 47.259 | 65% | De acuerdo con lo programado. | 94.518 | 130% | Se colocaron 2.772 contratos del SAP. |
| 36. Porcentaje de renunciaciones de los contratos vendidos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) en el año 2021. | 3% | 0,5% | 15% | 3% | 0,5% | 15% | De acuerdo con lo programado. | 1% | 100% | La meta del Indicador es de tendencia descendente. |
| 37. Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de ahorro y préstamo. | 9.586 | 8.967,9 | 94% | 18.087 | 8.968 | 50% | De acuerdo con lo programado. | 17.936 | 99% | Se aprobó un total de 342 solicitudes de crédito del SAP. |
| 38. Plazo promedio (días hábiles) para el trámite de los créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP). | 25 | 20 | 100% | 25 | 20 | 100% | De acuerdo con lo programado. | 20 | 100% | El tiempo promedio de los casos tramitados y aprobados en el SAP, fue de 20 días hábiles, mostrando una disminución de dos días hábiles, en relación a diciembre 2020, que estaba en 18 días hábiles. La meta del Indicador es de tendencia descendente. |
| 39. Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de clase media (CredINVU: 1600 y CreceMujer: 100). | 900 | 0 | 0% | 1.800 | 0 | 0% | En riesgo de incumplimiento. | 0 | 0% | |

Comportamiento de las Metas Programadas

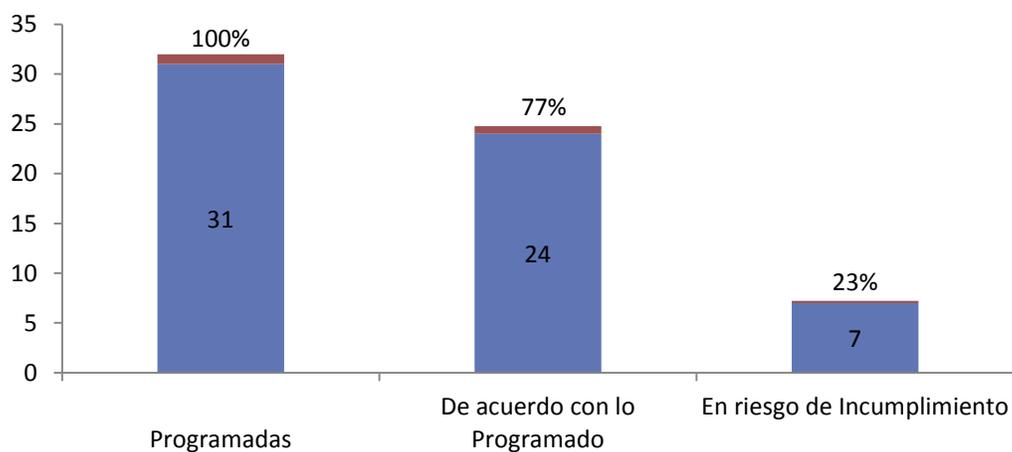
En forma anual se definieron 39 metas y a junio se programó la ejecución de 31 de éstas, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente, que en 24 indicadores (77%) la meta está de acuerdo con lo programado y en 7 indicadores (23%) la meta presenta riesgo de incumplimiento.

**Cuadro 2 Comportamiento de las Metas del INVU
(Enero – junio 2021)**

| Valor / Metas | Metas | | |
|---------------|-------------|------------------------------|-----------------------------|
| | Programadas | De acuerdo con lo Programado | En Riesgo de Incumplimiento |
| Programa I | 4 | 3 | 1 |
| Programa II | 11 | 11 | 0 |
| Programa III | 11 | 6 | 5 |
| Programa IV | 5 | 4 | 1 |
| Total | 31 | 24 | 7 |
| % | 100% | 77% | 23% |

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

**Gráfico 1 Comportamiento de las Metas del INVU
Enero - junio 2021**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas de las áreas (2021).

B. PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°1 ADMINISTRACION Y APOYO

I. Breve descripción

En este programa se agrupa el nivel político y gerencial, y todas las unidades administrativas que sirven de apoyo y asesoría a la producción institucional de bienes y servicios. Su finalidad principal es lograr un adecuado funcionamiento, toma de decisiones, control, seguimiento y cumplimiento de los objetivos para los que fue creada la institución.

II. Análisis del cumplimiento de las metas programadas por indicador

La evaluación a junio de los principales proyectos gestionados, se detalla seguidamente:

Indicador N°1 Número de factores de desempeño mejorados del Índice de Gestión Institucional (IGI) para el Sector Público

La meta anual es de 7 factores y se programó mejorar tres en el III trimestre y cuatro factores en el IV trimestre.

Es importante señalar, que el Índice de Gestión Institucional (IGI) fue reformulado por la Contraloría General de la República (CGR) generando una nueva herramienta conocida como “Índice de Capacidad de Gestión (ICG)”, la cual evaluará la capacidad de gestión de las entidades de todo el sector público, ubicándolas en un nivel de madurez (Inicial, Novato, Competente, Avanzado y Óptimo), lo que implica un cambio de enfoque con respecto al IGI, pasando de la tenencia de documentos al fortalecimiento de prácticas de capacidad de gestión.

Por las razones expuestas este indicador será ajustado.

Indicador N°2 Porcentaje de satisfacción de los clientes con la atención brindada

La meta anual de este indicador es de un 75% y su realización se programó para el III y IV trimestre.

Indicador N°3 Porcentaje de satisfacción de los clientes con los productos ofrecidos

La meta anual de este indicador es de un 80% y se programó su cumplimiento para el III y IV trimestre.

Indicador N°4 Número de casos a reducir de Cobro Judicial

La meta anual es de 600 casos y se programó reducir 150 casos en cada trimestre.

A junio se enviaron 298 casos a cobro judicial, realización que representa el 99% de la meta a junio, establecida en 300 casos y un 50% de la meta anual.

De acuerdo con el avance descrito se proyecta enviar 596 casos a cobro judicial, al finalizar el IV trimestre.

Indicador N°5 Porcentaje de aumento de los ingresos recuperados por cobro judicial con respecto al año anterior

La meta anual es aumentar en un 10% el monto recuperado por cobro judicial y se programó para el cuarto trimestre.

Indicador N°6 Porcentaje de disminución promedio de la cartera morosa de más de 60 días

La meta anual es disminuir en promedio un 2% la cartera morosa, con respecto a diciembre del año 2020 y se programó ese porcentaje (2%) para el segundo y cuarto trimestre.

A junio la cartera total mostró una disminución de un 3,97%, cumpliéndose la meta establecida en un 2%. Lo anterior de acuerdo con el oficio DAF-UF-013-2021, de fecha 05 de julio del 2021.

Indicador N°7 Número de capacitaciones brindadas en el tema de Etica para todo el personal

La meta anual es de 2 capacitaciones y se programó impartir una en el segundo trimestre y la otra en el cuarto trimestre.

A junio se gestionó en la Procuraduría de la Ética, que se impartieran en el INVU las charlas programadas, no obstante indicó la señora Evelyn Hernández, que a la fecha esa Procuraduría no disponen de espacio para nuevas charlas ya que están capacitando 1.500 personas del Ministerio de Seguridad y del Registro Público, compromiso adquirido desde el año 2020, sin embargo, la señora señaló que en el mes de julio se le volviera a contactar para revisar el avance de los compromisos adquiridos, para analizar la posibilidad de impartir al menos una capacitación para el INVU, de no ser posible, se programaría para el año 2022.

Indicador N°8 Número de proyectos gestionados con participación ciudadana

La meta anual de este indicador es de tres proyectos y se programaron a partir del segundo trimestre, uno por cada trimestre.

A junio se trabajó en el Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), en las siguientes actividades:

- Se continuó con la implementación del PGAI aprobado por Junta Directiva, según consta en el Artículo VI, Inciso I) del Acta de la Sesión Ordinaria N°6430 del 20 de febrero del 2020.
- Se continua con la separación de residuos y su correspondiente manejo por medio de gestores autorizados por el Ministerio de Salud.
- Se remitieron boletines para la concientización del manejo y disposición ambiental de residuos sólidos, simbolización del agua y de consumo eléctrico.
- Se logró brindar informes de avance a DIGECA-MINAE como parte de las acciones de seguimiento y control del Plan de Gestión Ambiental Institucional, para el presente período se obtuvo una calificación del PGAI de 92, colocándose en la franja de evaluación de color verde que posiciona a las instituciones con excelente gestión ambiental.

CONTRALORÍA DE SERVICIOS

A junio se recibieron 17 inconformidades, de las cuales 8 fueron resueltas y 9 se encuentran en proceso de resolución por las unidades responsables. Además, se recibieron y atendieron 228 consultas o gestiones rápidas.

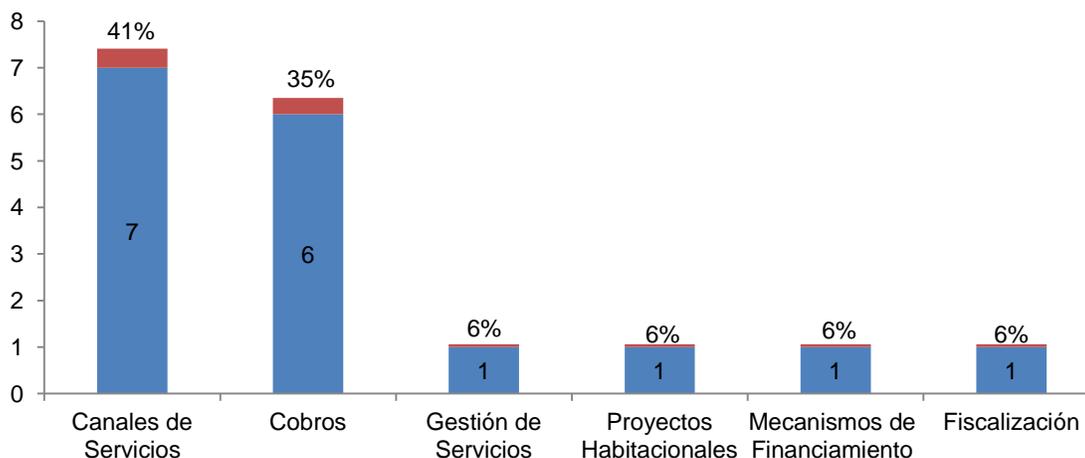
Las inconformidades que se presentaron en Canales de Servicios con un total de 7 casos, que representa el 41% del total, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente. Algunas causas son las condiciones actuales para realizar trámites, por la entrada en vigencia del nuevo Reglamento del Sistema de Ahorro y Préstamo.

**Cuadro N°3 Comportamiento de las Inconformidades
(Enero - junio 2021)**

| Unidad | Inconformidades | | Resueltas | En Seguimiento |
|------------------------------|-----------------|-------------|-----------|----------------|
| | Cantidad | % | | |
| Canales de Servicios | 7 | 41% | 3 | 4 |
| Cobros | 6 | 35% | 1 | 5 |
| Gestión de Servicios | 1 | 6% | 1 | 0 |
| Proyectos Habitacionales | 1 | 6% | 1 | 0 |
| Mecanismos de Financiamiento | 1 | 6% | 1 | 0 |
| Fiscalización | 1 | 6% | 1 | 0 |
| Total | 17 | 100% | 8 | 9 |

Fuente: Contraloría de Servicios, junio 2021.

**Gráfico 2 Comportamiento de las Inconformidades
(Enero a junio 2021)**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021)

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 2 Acciones Realizadas

| | |
|---|--|
| a) Actividades realizadas: | <p>El procedimiento seguido para la atención de las inconformidades es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recepción de la inconformidad presentada por el usuario o cliente. - Clasificación y documentación de la inconformidad, en el registro anual. - Estudio del reclamo (si se requiere). - Remisión a la Unidad responsable para su atención. - Coordinación con las diferentes áreas. - Seguimiento de la gestión por parte de la Unidad responsable. - Obtención de respuesta y notificación al interesado. - Remisión a la Gerencia General de los casos no atendidos en plazo. - Envío del informe (trimestral) sobre atención de casos y recomendaciones a la Presidencia Ejecutiva. - Archivo de la documentación (archivo de gestión). |
| b) Limitaciones: | <ul style="list-style-type: none"> - Falta de respuesta y/o trámite lento de la inconformidad, por parte de las unidades responsables. |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | <ul style="list-style-type: none"> - En proceso de revisión el Reglamento Interno de la Contraloría de Servicios. - Seguimiento constante y reuniones frecuentes con las áreas que registran una mayor cantidad de inconformidades. |
| Observaciones: | <p>La Contraloría de Servicios participa en cuatro comisiones, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Comisión de Mejora Regulatoria Institucional. Se trabaja en el Plan de Mejora Regulatoria (simplificación de trámites), en el levantamiento del inventario de trámites (ajuste de requisitos) y en la actualización de fichas de los trámites. b) Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD). Se trabaja en la propuesta del manual de atención para personas con discapacidad. c) Comisión Institucional sobre Acceso a la Información y Transparencia de Datos. d) Comisión Institucional para la Igualdad y la no Discriminación hacia la población LGTBI. |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

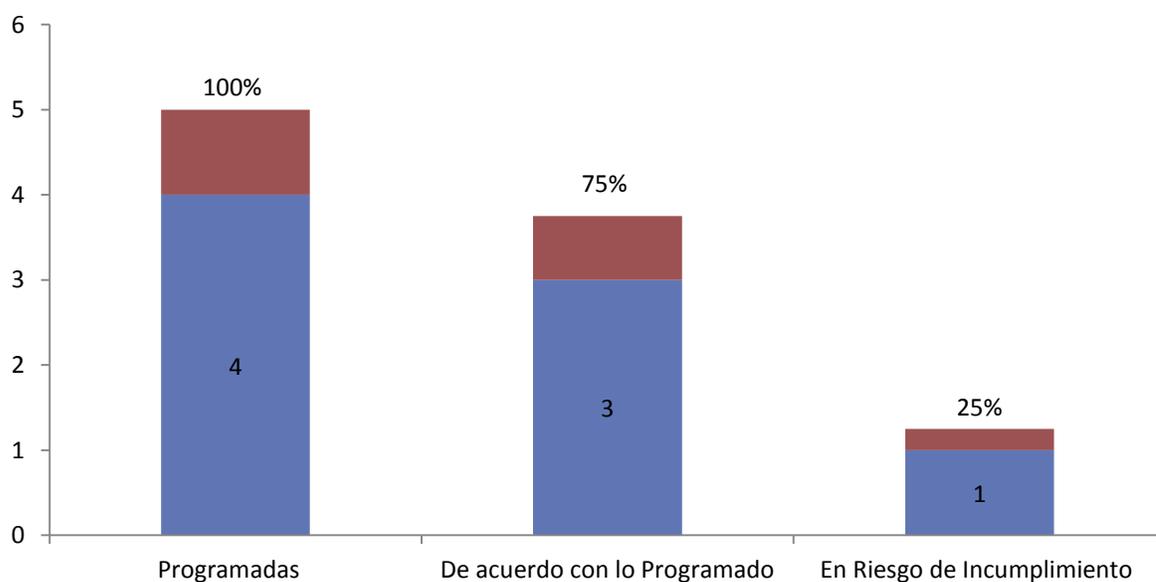
El Programa I. Administración y Apoyo cuenta con un total anual de ocho metas y a junio se programó la ejecución de cuatro de éstas, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente, que en tres indicadores (75%) la meta está de acuerdo con lo programado y en un indicador (25%) la meta presenta riesgo de incumplimiento.

**Cuadro 4 Comportamiento de las Metas del Programa I
(Enero – junio 2021)**

| Valor / Metas | Metas | | |
|---------------|-------------|------------------------------|-----------------------------|
| | Programadas | De acuerdo con lo Programado | En Riesgo de Incumplimiento |
| Absoluto | 4 | 3 | 1 |
| Porcentual | 100% | 75% | 25% |

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

**Gráfico 3 Comportamiento de las Metas del Programa I
(Enero - junio 2021)**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

C. PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°2 URBANISMO

I. Breve descripción

Este programa tiene como finalidad planificar, coordinar, ejecutar y controlar todas las acciones necesarias para asesorar en la elaboración de planes reguladores, tanto en el ámbito local como regional y nacional, además de brindar asistencia técnica a los municipios y organismos públicos y privados dedicados al planeamiento urbano y la revisión de planos de conformidad con lo estipulado en la Ley No. 4240, Ley de Planificación Urbana.

Según la Ley 4240 Ley de Planificación Urbana, mediante la Dirección de Urbanismo se debe:

Elaborar el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, revisarlo para mantenerlo al día e informar sobre su estado y aplicación.

Promover la coordinación de los proyectos públicos y privados que, por su función, magnitud, extensión o cualquier otro motivo, interesen a la vigencia del mismo Plan.

Asesorar y prestar asistencia a las Municipalidades y a los demás organismos públicos dedicados a la planificación, en todo cuanto convenga al establecimiento o fomento de esta disciplina.

Ejercer vigilancia y autoridad para el debido cumplimiento de las normas de interés nacional comprendidas en esa ley y en los reglamentos de desarrollo urbano.

Lo anterior para contribuir a la expansión ordenada de los centros urbanos, el equilibrio satisfactorio entre el desenvolvimiento urbano y el rural, por medio de una adecuada distribución de la población y de las actividades económicas, el desarrollo eficiente de las áreas urbanas, con el objeto de contribuir al mejor uso de los recursos naturales y humanos, para orientar la inversión en mejoras públicas.

El programa está dirigido al servicio de toda la población, dentro de la que se destaca, municipalidades, instituciones públicas, privadas y público en general.

Los servicios que genera este programa se dividen en tres:

Servicio de formulación, revisión y aprobación de planes reguladores urbanos y costeros.

Servicio de visado de planos.

Servicio de asesoría a municipalidades, instituciones públicas y privadas y público en general.

Los servicios responden al comportamiento de la demanda, la cual, en el transcurso del ejercicio económico, debe ser atendida en un 100% en forma ágil y oportuna.

II. Análisis del cumplimiento de las metas programadas por indicador

Servicio N°1. Servicio de formulación, revisión y aprobación de planes reguladores urbanos y costeros

Permite la aplicación de la Ley de Planificación Urbana artículo 10, inciso 1, que faculta a la Institución a revisar y aprobar los planes reguladores y sus reglamentos antes de su adopción por las municipalidades.

Entre los documentos que se revisan para cada plan se tiene:

- Diagnóstico, propuestas
- Reglamento y
- Mapas de los planes

Aspectos que se complementan con una verificación en sitio de lo presentado en el respectivo plan.

Indicador N°9 Porcentaje de avance promedio en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de las regiones Chorotega (100%) y Huetar Norte (100%)

La meta anual acumulada es de un 100% y su cumplimiento se programó para el segundo trimestre.

A junio el avance promedio acumulado fue de un 88%, realización que representa el 88% de meta a junio, establecida en un 100%.

En la Región Chorotega el avance de enero a junio fue de un 5%, para una realización acumulada del 90%, considerando el avance del 85% de los períodos 2019 y 2020.

En la Región Huetar Norte no hubo avance de enero a junio, por lo que el avance acumulado se mantiene en un 85%, correspondiente a la realización de los períodos 2019 y 2020.

De acuerdo con la ejecución se proyecta elaborar en promedio el 91% de los planes, al finalizar el IV trimestre.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 3 Acciones Realizadas

| | |
|--|---|
| <p>a) Actividades realizadas:</p> | <p>Se trabajó en lo siguiente:</p> <p><u>Región Chorotega:</u> De los estudios: socioeconómicos, ambientales y físico espacial se realizó la presentación de: - Planes de Trabajo y cronogramas. - Dos informes de avance sobre las propuestas regionales de los estudios: socioeconómicos, ambientales y físico espacial. - Informes finales de los consultores.</p> <p><u>Región Huetar Norte:</u> De los estudios: socioeconómicos, ambientales y físico espacial se realizó la presentación de: - Planes de Trabajo y cronogramas. - Dos informes de avance sobre las propuestas regionales de los estudios: socioeconómicos, ambientales y físico espacial. - Informes finales de los consultores.</p> |
| <p>b) Limitaciones:</p> | <p>- Dificultad para establecer reuniones y visitas a las regiones por el virus Covid-19. - Aumento en la carga de trabajo de la UCTOOT con la revisión de Planes Reguladores y acompañamientos, disminuye la capacidad instalada de los funcionarios involucrados en el proyecto del PNDU.</p> |

| | |
|--|--|
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | <ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron reuniones en forma virtual y las presenciales con medidas sanitarias. - Se reprograman actividades y se reajustan los tiempos de los funcionarios involucrados de forma que se le dé prioridad al PNDU. |
| Observaciones: | En general se plantean las propuestas integrales para la región Chorotega y está pendiente la Región Huetar Norte. |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°10 Número de Cuadrantes Urbanos recibidos y revisados, de las regiones Chorotega y Huetar Norte

La meta anual es de 116 cuadrantes urbanos y se programó revisar 24 cuadrantes en el segundo trimestre, 46 cuadrantes en el tercer trimestre y otros 46 cuadrantes en el cuarto trimestre.

A junio se recibieron y revisaron los 116 cuadrantes, realización que representa el 100% de la meta anual.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 4 Acciones Realizadas

| | |
|--|---|
| a) Actividades realizadas: | <ul style="list-style-type: none"> - Se recibieron de la empresa contratada Zurcher Arquitectos los cuadrantes de las regiones Chorotega y Huetar Norte. - Se revisaron los cuadrantes de ambas regiones. |
| b) Limitaciones: | |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | |
| Observaciones: | |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°11 Plazo promedio en meses para revisión de los Planes Reguladores

La meta anual es de 3 meses y se programó ese plazo en cada trimestre.

A junio ingresaron para revisión dos planes reguladores, a saber: Municipalidad de Siquirres y Municipalidad de Limón, ambos se encuentran en proceso de revisión. La revisión de los planes se realizó en un plazo promedio de 42 días hábiles, cumpliéndose la meta de 60 días hábiles (tres meses), como se puede observar en el cuadro siguiente.

**Cuadro 5. Estado de Planes Reguladores
(enero – junio 2021)**

| N° | Planes Reguladores (Lugares) | Fecha | | | Tiempo (días hábiles) | | Tipo de Plan | | Observaciones |
|---|---------------------------------|-----------|-----------|---------|-----------------------|----------|--------------|----------|--|
| | | Ingresar | Devuelve | Aprueba | Revisión | Promedio | Urbano | Costeros | |
| 1 | Municipalidad de Siquirres | 19-feb-21 | 09-abr-21 | | 27 | | X | | Este plan se encuentra en proceso de revisión. Se recibe 19 de febrero mediante oficio DA-115-2021 y mediante oficio DU-UCTOT-058-2021, se hace constancia del recibido del material. Se solicitan a la municipalidad algunos documentos faltantes mediante oficio DU-UCTOT-080-2021, d fecha 09 de abril. |
| 2 | Municipalidad de Limón | 04-mar-21 | 17-mar-21 | | 10 | | X | | Este plan se encuentra en proceso de revisión. Este plan se recibió en el año 2020 y la documentación no esta completa, el 04 de marzo se recibe la subsanación inicial mediante oficio D-HML-070-2021, sin embargo aún quedan elementos faltantes, por lo que se solicita a la Municipalidad lo correspondiente por medio de oficio DU-UCTOT-064-2021, del 17 de marzo. |
| | | 13-abr-21 | | | 56 | | | | Se reciben de la Municipalidad los documentos faltantes, con oficio AML-0782-2021, de fecha 13 de abril 2021. |
| Total de Días Hábiles | | | | | 83 | | | | |
| Número de Planes Reguladores | | | | | 2 | | | | |
| Tiempo Promedio de Revisión por Plan | | | | | 42 | | | | |

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

El plan regulador urbano de La Unión se está a la espera de la subsanación de las observaciones planteadas por la Unidad mediante DU-UCTOT-284-2020 del 29 de octubre 2020.

El plan regulador urbano de la Municipalidad de Alajuelita se está a la espera de la subsanación la información de base planteada por la Unidad mediante DU-UCTOT-331-2020 del 11 de diciembre de 2020.

Indicador N°12 Porcentaje de avance promedio en la elaboración de planes reguladores (Talamanca 100% y Coronado 100%)

La meta anual acumulada es de un 100% y se programó elaborar en promedio el 77% en el primer trimestre, el 87% en el segundo trimestre, el 97% en el tercer trimestre y el 100% en el cuarto trimestre.

A junio el avance promedio acumulado fue de un 79%, realización que representa el 91% de meta a junio, establecida en un 87% y un 79% de la meta anual.

En Talamanca el avance de enero a junio fue de un 7%, para una realización acumulada del 92%, considerando el avance acumulado del 85% de períodos anteriores.

En Coronado el avance de enero a junio fue de un 16%, para una realización acumulada del 66%, considerando el avance del 50% del período 2020.

De acuerdo con la ejecución se proyecta elaborar en promedio el 91% de los planes, al finalizar el IV trimestre.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 5 Acciones Realizadas

| | |
|--|---|
| <p>a) Actividades realizadas:</p> | <p><u>Talamanca:</u></p> <p><u>Estudios ambientales:</u> - Se envía a SENARA oficio DU-UCTOT-026-2021, de fecha 28 de enero, solicitando términos de referencia para la Fase III. - Se envía a SENARA oficio DU-UCTOT-144-2021 de fecha 03 de junio, notificando que se continuará con metodología propia, ya que no recibieron los términos de referencia,.</p> <p><u>Propuesta de zonificación:</u> - Se ajustó la zonificación del plan costero.</p> <p><u>Coronado:</u></p> <p><u>Diagnóstico territorial:</u> - Se trabaja en la subsanación de observaciones del diagnóstico, realizadas por la Junta de Planificación. - Se presenta Plan de Trabajo ajustado el 17 de junio.</p> <p><u>Diagnóstico socioeconómico</u> - Se subsanó el diagnóstico Económico y social.</p> |
| <p>a) Limitaciones:</p> | <p><u>Coronado:</u> - La Junta de Planificación han solicitado replantear</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>el proyecto y no han dado visto bueno al Plan de trabajo enviado y se oponen a seguir con el proceso planteado.</p> <p>Talamanca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El SINAC ha comunicado que revisará la delimitación del Patrimonio Natural del Estado (PNE), lo que podría cambiar la conformación del Área de Estudio, causando un atraso. |
| <p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p> | <p>Coronado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y presentación de un Plan Ajustado para continuar con el proceso, de modo que el plazo del convenio se mantenga. <p>Talamanca:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se presentó un recurso de revocatoria por medio del oficio DU-071-03-2021 del 18 de marzo, a la RESOLUCION SINAC-ACLAC DR-R-03-2021. - Se ha decidido en conjunto con el SINAC, seguir con la revisión y ajuste de las propuestas con el Patrimonio Nacional del Estado (PNE) existente para luego ajustar lo resultante al nuevo patrimonio. |
| <p>Observaciones:</p> | |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°13 Número de acompañamientos en el proceso de elaboración de Planes Reguladores

La meta anual es de 4 acompañamientos y se programó dar acompañamiento a un plan regulador en el segundo trimestre, otro plan en el tercer trimestre y dos planes en el cuarto trimestre.

A junio se brindó acompañamiento a la Municipalidad de Goicoechea, realización que representa el 100% de la meta a junio, establecida en un plan y un 25% de la meta anual. Además, se trabajó en los convenios de: Cartago, El Guarco, Pococí, Paraíso, Oreamuno y Alvarado.

De acuerdo con la realización se proyecta dar acompañamiento a 4 planes reguladores, al finalizar el IV trimestre.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 6 Acciones Realizadas

| | |
|--|---|
| a) Actividades realizadas: | <ul style="list-style-type: none"> - Planes de trabajo presentados en todos los casos. - Reuniones de seguimiento (virtuales y presenciales) en Cartago, Paraíso, Oreamuno y El Guarco. - Giras de campo a Cartago, Paraíso y Oreamuno. - Redacción y gestión del Convenio con Matina. |
| b) Limitaciones: | |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | |
| Observaciones: | <ul style="list-style-type: none"> - Las Municipalidades muestran un alto grado de interés en el servicio, sin embargo, se cuenta con poca capacidad instalada, lo que provoca que se limite la colocación del servicio. - La Municipalidad de Pérez Zeledón ha solicitado una suspensión del servicio, debido a falta de financiamiento. |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°14 Porcentaje de participación en las mesas de coordinación interinstitucional: planes reguladores y desarrollo orientado al transporte (proyecto: Mueve)

La meta anual es de un 100% y se programó ese porcentaje de participación en cada uno de los cuatro trimestres.

A junio se asistió a todas las mesas de coordinación interinstitucional, realización que representa el 100% de la meta a junio. Se participó en nueve mesas, siete sobre desarrollo orientado al transporte y dos sobre Planes Reguladores, realización que representa el cumplimiento de la meta a junio.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 7 Acciones Realizadas

| | |
|---|--|
| <p>a) Actividades realizadas:</p> | <p>Mesa desarrollo orientado al transporte: 7 reuniones y se trabajó en la construcción de las bases para la Red Intercantonal de Movilidad Activa (Misión, Visión, Principios, Ejes, posibles proyectos iniciales).</p> <p>Mesa Planes Reguladores: 2 reuniones con el Comité Técnico con la Mesa de Impulso a Planes Reguladores y una con El Comité Político.</p> <p>Se ha impulsado con esta mesa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El servicio de acompañamiento con Matina, Mora y Montes de Oca desde el papel del INVU. - Seguimiento al proceso de Cóbano para elaboración del PR. - Necesidades de reforzar el tema de comunicación con las municipalidades sobre los requisitos para revisión de planes reguladores y/o Servicios de acompañamiento general. |
| <p>b) Limitaciones:</p> | |
| <p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p> | |
| <p>Observaciones:</p> | |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°15 Días de duración para la emisión de los certificados de condición de uso urbano de finca

La meta anual es de 15 días dentro de la Gran Área Metropolitana (GAM) y de 25 días fuera de la GAM. La programación corresponde a esos plazos en cada trimestre.

De enero a junio ingresaron y se revisaron 18 solicitudes fuera de la GAM, emitiéndose los Certificados de Condición de Uso Urbano de Finca en un plazo promedio de 8 días, cumpliéndose la meta en un 100%, establecida en 25 días fuera de la GAM.

De acuerdo con la ejecución se proyecta el cumplimiento de la meta al finalizar el IV trimestre.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 8 Acciones Realizadas

| | |
|---|---|
| a) Actividades realizadas: | Las actividades realizadas responden al siguiente procedimiento: - Recepción de solicitudes de las siguientes zonas: Tempate, Colorado, Nosara, La Cruz, La Fortuna y Abangares, Pococí, Gúacimo, Upala, Sarapiquí, Santa Cruz, Garabito, Carrillo Nicoya. - Revisión de solicitudes de acuerdo con la normativa y con el Sistema de Información Geográfico. - Revisión de información en campo (si se requiere). - Aprobación o rechazo de la solicitud. |
| b) Limitaciones: | |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | |
| Observaciones: | - La solicitud de los Certificados de Condición de Uso Urbano de Finca, responde al comportamiento de la demanda, que se atiende en un 100%. |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Servicio N°2. Visado de Planos

Para el servicio de visado de planos, se aplica la Ley de Planificación Urbana artículo 10, inciso 2, examinar y visar, en forma ineludible los planos correspondientes a proyectos de urbanización o de fraccionamiento para efectos de urbanización, previamente a su aprobación municipal.

La revisión de planos constructivos para obtener el respectivo visado, permite fiscalizar el debido cumplimiento de las normas y reglamentos sobre esta materia, propiciando el control de la planificación territorial y uso del suelo, en beneficio del usuario, se realiza en la Dirección de Urbanismo, Unidad de Fiscalización.

Los tipos de planos contemplados son los siguientes:

- a) Planos de urbanizaciones
- b) Planos generales de catastro urbanizaciones
- c) Modificación de urbanizaciones
- d) Planos de condominios lotes
- e) Modificación condominios lotes
- f) Planos condominios construidos
- g) Resellos de urbanización– condominios –catastro
- h) Planos Zona Marítimo Terrestre
- i) Catastro individual
- j) Alineamientos

Indicador N°16 Días de duración para el trámite de los planos presentados para revisión

La meta anual es de 15 días hábiles y se programó ese plazo en cada trimestre.

A junio ingresaron y se revisaron 2.614 trámites en diferentes modalidades, como se puede observar en el cuadro siguiente, que muestra el detalle de los trámites. La revisión de los planos se realizó en un tiempo promedio de 12 días hábiles, realización que representa el cumplimiento de la meta.

De acuerdo con el comportamiento en la duración del trámite, se proyecta el cumplimiento de la meta al finalizar el IV trimestre.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 9 Acciones Realizadas

| | |
|---|--|
| a) Actividades realizadas: | <p>Las actividades realizadas responden al siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ingreso a la página del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA). - Asignación de proyectos a los profesionales de la Unidad, de acuerdo con el listado de los mismos. - Revisión de los planos y la documentación de respaldo. - Anotación de observaciones, en caso de rechazo. - Emisión de la resolución de aprobación o rechazo. <p>El proceso de revisión se realiza en el APC de la página del CFIA.</p> |
| b) Limitaciones: | |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | |
| Observaciones: | <ul style="list-style-type: none"> - El tiempo de revisión es de 15 días hábiles para la primera vez y 8 días hábiles para la segunda vez, para los casos de proyectos de urbanizaciones y condominios. - La meta corresponde al plazo de ley (15 días hábiles). El comportamiento de la demanda por este servicio se ve afectado por la oferta y la demanda del mercado de construcción. - La información de los días promedio de revisión se calculan considerando los tiempos por primera vez, según el registro que lleva cada analista. |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

**Cuadro 6 Detalle de Trámites
(Enero a junio 2021)**

| INFORME LABORES 2021 | | | | | | | | |
|----------------------|---|------------|------|-----|----|-------|-----------|------|
| N° | Trámites | Trimestres | | | | Total | Aprobados | % |
| | | I | II | III | IV | | | |
| 1 | Planos Condominio construido | 62 | 64 | | | 126 | 42 | 33% |
| 2 | Modificación a Condominio construido | 39 | 38 | | | 77 | 33 | 43% |
| 3 | Planos Condominio de Lotes o Condominio FFPI | 29 | 42 | | | 71 | 19 | 27% |
| 4 | Modificación Condominio de Lotes o Modificación. Condominio FFPI | 9 | 13 | | | 22 | 5 | 23% |
| 5 | Planos de Urbanización o Conjunto Residencial | 13 | 13 | | | 26 | 2 | 8% |
| 6 | Modificación a Urbanización o Modificación a Conjunto Residencial | 3 | 1 | | | 4 | 1 | 25% |
| 7 | Anteproyecto Condominio construido | 9 | 1 | | | 10 | 3 | 30% |
| 8 | Anteproyecto Condominio FFPI | 7 | 4 | | | 11 | 2 | 18% |
| 9 | Transformación a Condominio | 13 | 26 | | | 39 | 15 | 38% |
| 10 | Zona Marítimo Terrestre (ZMT) | 9 | 12 | | | 21 | 7 | 33% |
| 11 | Modificación Anteproyecto | 0 | 0 | | | 0 | 0 | 0% |
| 13 | Apelación | 2 | 2 | | | 4 | 1 | 0% |
| | SUB - TOTAL | 193 | 216 | 0 | 0 | 407 | 130 | 32% |
| 14 | Plano Catastro Individual | 235 | 347 | | | 582 | 123 | 21% |
| 15 | Plano General Catastro Urb. | 3 | 5 | | | 8 | 3 | 38% |
| 16 | Resellos de Catastro y P. G. C. | 0 | 0 | | | 0 | 0 | 0% |
| 17 | Alineamientos | 820 | 795 | | | 1615 | 1615 | 100% |
| | SUB - TOTAL | 1058 | 1147 | 0 | 0 | 2205 | 1615 | 73% |
| | TOTAL | 1251 | 1363 | 0 | 0 | 2614 | 1745 | 67% |
| 18 | Consultas de Profesionales | 263 | 324 | | | 587 | | |
| 19 | Inspecciones Alineamientos | 0 | 0 | | | 0 | | |
| 20 | Inspecciones Plano General Catastro | 3 | 3 | | | 6 | | |
| 21 | Oficios | 35 | 47 | | | 82 | | |
| 22 | Consultas Correo y Telefónicas | 285 | 340 | | | 625 | | |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Número de verificaciones de campo realizadas a los proyectos y alineamientos visados

De enero a junio se realizaron 3 inspecciones en lo correspondiente a Plano General de Catastro, en los siguientes lugares:

Lugares visitados por provincia y cantón:

- | | | |
|-------------------------|------------------------------|----------------------------|
| • Provincia: Heredia | Cantón: Sarapiquí, La Virgen | Urb. Las Marías |
| • Provincia: Heredia | Cantón: Sarapiquí, Horquetas | Urb. Sergio 2 |
| • Provincia: Guanacaste | Cantón: Sarapiquí, Horquetas | Conjunto. Resid. Hojancha. |
| • Provincia: Puntarenas | Cantón: Esparza | Urb. El Gran Sol. |
| • Provincia: Alajuela | Cantón: La Tigra | Urb. El Cascajal. |

La reducción de las inspecciones relativas a los alineamientos fluviales es producto del mejoramiento de los insumos que se utilizan para otorgarlos, como reposición de hojas cartográficas más actuales, digitalizadas, presentación de planos de curvas de nivel, pronunciamientos de la Dirección de Aguas del MINAE, ubicaciones de nacientes por parte de las Municipalidades, así como incorporación de software y programas de computación para tal fin, elementos que permiten realizar el análisis respectivo.

Para el año 2021, se considera que se va a presentar una baja considerable en el trámite de alineamientos y por consiguiente en las salidas a inspecciones, debido a la variación en la vigencia del alineamiento al pasar de un año a dos años.

Servicio N°3 Asesoría a municipalidades, instituciones públicas, instituciones privadas y público en general

El otro servicio que otorga el Departamento de Urbanismo, es el Servicio de Asesoría y Asistencia en materia de ordenamiento territorial, el cual da cumplimiento a la Ley de Planificación Urbana, artículo 7, inciso 3, asesorar y prestar asistencia técnica a las municipalidades y a los demás organismos públicos dedicados a la planificación, en todo cuanto convenga al establecimiento o fomento de esta disciplina.

Indicador N°17 Número de capacitaciones brindadas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana

La meta anual es de 18 capacitaciones y se programó impartir 5 en el primer trimestre, 5 en el segundo trimestre, 4 en el tercero y 4 en el cuarto trimestre.

A junio se impartieron 14 capacitaciones, realización que representa el 140% de la meta a junio y un 78% de la meta anual.

Los temas de las capacitaciones fueron sobre los módulos: Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial, Ley de Planificación Urbana y Alineamientos de las Áreas de Protección según la Ley Forestal N° 7575 y Renovación Urbana y se impartieron a 221 personas de las siguientes instituciones: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA), Fomento Urbano, Municipalidades de Paraíso, Hojancha, Santo Domingo, Pérez Zeledón, Santa Barbara, Alvarado, Cartago, Oreamuno, ASADAS Poás de Aserri, Concejo Municipal Distrito Cervantes, Banco Hipotecario de la Vivienda, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), Asociación Desarrollo Integral Cot, Comité Intersectorial Regional Ambiental (CIR Ambiente) así como personas particulares.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 10 Acciones Realizadas

| | |
|--|--|
| a) Actividades realizadas: | Entre las actividades se pueden mencionar: <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la capacitación con la persona funcionaria (enlace) de la Institución solicitante. 2. Elaborar y remitir formulario de inscripción a la capacitación virtual. 3. Actualizar la documentación: agenda, programa, presentación multimedia, guía de exposición, instrumento de evaluación. 4. Programar la capacitación mediante la Plataforma Digital ZOOM/Microsoft TEAMS. 5. Elaborar y remitir la invitación de capacitación con enlace de acceso. 6. Elaborar el formulario virtual de evaluación de la actividad. 7. Impartir la capacitación. 8. Elaboración del reporte de capacitación. |
| b) Limitaciones: | |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | |
| Observaciones: | |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Es importante señalar, que “número de capacitaciones” no quiere decir que sean número de instancias atendidas o el número de personas capacitadas, porque el indicador hace referencia a la cantidad de capacitaciones realizadas, entendiéndose capacitación según lo define el Manual de Procesos PPU01 Asesoría y Capacitación (actualizado el 26 de mayo del 2020) como “Proceso educativo a corto plazo realizado mediante un conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes asociadas a la temática de planificación urbana”.

En una actividad de capacitación asiste más de una instancia, ya sean representantes de gobiernos locales o instituciones públicas.

Indicador N°18 Número de módulos de capacitación elaborados de acuerdo con la Ley de Planificación Urbana

La meta anual es de dos módulos, a saber: Actualización del Manual de Normas Mínimas de Diseño Geométrico en Urbanizaciones y Guía de Ventilación en Edificaciones; sin embargo, por prioridades de la Institución esos módulos se sustituyeron por los siguientes: Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240 y Alineamientos de las Áreas de Protección según la Ley Forestal N° 7575. Se programó elaborar un módulo en el segundo trimestre y el otro en cuarto trimestre.

A junio se trabajó en los Módulos: Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240 y Alineamientos de las Áreas de Protección según la Ley Forestal N° 7575.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 11 Acciones Realizadas

| | |
|--|--|
| a) Actividades realizadas: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio del ámbito de aplicación de la Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240 y de la Ley Forestal, Ley N°7575. 2. Revisión de jurisprudencia relacionada a la aplicación de esas leyes. 3. Elaboración de la estructura sobre los contenidos requeridos para el Módulo de Capacitación: Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240 y Alineamientos de las Áreas de Protección según la Ley Forestal N° 7575. 4. Diseño de los elementos gráficos requeridos para el módulo de capacitación. 5. Elaboración de la presentación multimedia para el módulo de capacitación. 6. Revisión del producto final por parte del equipo de profesionales de la UAC. 7. Revisión y aprobación del producto final por parte de la Encargada de la Unidad de Asesoría y Capacitación. 8. Revisión y aprobación del producto final por parte del Jefe del Departamento de Urbanismo. |
| b) Limitaciones: | |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | |
| Observaciones: | |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°19 Porcentaje de consultas y asesorías recibidas, atendidas y con respuesta en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana

La meta anual es de un 100% y está programado ese porcentaje en cada trimestre.

De enero a junio se recibieron, atendieron y se brindó respuesta a 314 consultas y asesorías (101 consultas y 213 asesorías), sobre diferentes temas relacionados con la aplicación de la Ley de Planificación Urbana, cumpliéndose la meta programada en un 100%.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 12 Acciones Realizadas

| | |
|---|---|
| <p>a) Actividades realizadas:</p> | <p>1) Se recibieron y atendieron el 100% de las consultas ingresadas. Los temas consultados fueron sobre la siguiente normativa: - Ley de Planificación Urbana, Ley N° 4240. - Reglamento de Construcciones. - Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones. - Reglamento de Renovación Urbana. - Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial. - Reglamento a la Ley de Condominios, Decreto Ejecutivo N°32303.</p> |
| <p>b) Limitaciones:</p> | |
| <p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p> | |
| <p>Observaciones</p> | <p>De conformidad con el procedimiento PPU-08 Asesoría y Capacitación en Urbanismo, se consideran las siguientes definiciones: Asesoría: Todo aquel proceso en el cual se da asistencia y apoyo mediante la sugerencia, ilustración y criterio técnico a quien lo solicite en busca de solucionar un problema en materia de planificación urbana. La asesoría puede requerir de inspección en el sitio para dar respaldo a la asistencia brindada. Consulta: Proceso el cual hace referencia a preguntas puntuales y sencillas sobre temas específicos en planificación urbana.</p> |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

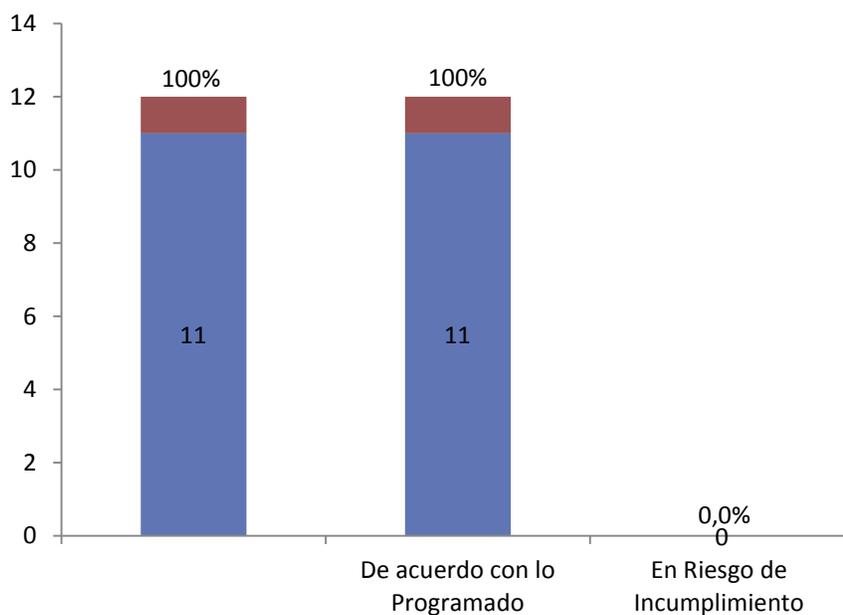
El Programa II. Urbanismo cuenta con un total 11 metas a cumplir para el período 2021 y a junio se programaron la realización de las mismas, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente, que en los once indicadores (100%) la meta está de acuerdo con lo programado.

**Cuadro 7 Comportamiento de las Metas del Programa II
(Enero – junio 2021)**

| Valor / Metas | Metas | | |
|---------------|-------------|------------------------------|-----------------------------|
| | Programadas | De acuerdo con lo Programado | En Riesgo de Incumplimiento |
| Absoluto | 11 | 11 | |
| Porcentual | 100% | 100% | |

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

**Gráfico 4 Comportamiento de Metas del Programa II
Enero - junio 2021**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

D. PROGRAMA N°3 PROGRAMAS HABITACIONALES

I. Breve descripción

Este programa presupuestario, se orienta a concretar soluciones de vivienda para familias categorizadas como de interés social y clase media, por medio de la planificación, administración y ejecución de proyectos habitacionales, desarrollados de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

II. Análisis del cumplimiento de las metas programadas por indicador

El producto final se define como: Programas habitacionales desarrollados y familias beneficiadas.

Su objetivo es programar, administrar y ejecutar proyectos habitacionales, de acuerdo con los instrumentos financieros diseñados para cada uno y concretarlos en soluciones de vivienda para la población de escasos recursos y clase media, así como administrar las reservas de terrenos para contribuir a la reducción del déficit habitacional del país.

La programación del desarrollo de los proyectos varía en cada ejercicio económico, dependiendo de los recursos disponibles y del avance que a nivel de factibilidad tengan los proyectos, la principal fuente de financiamiento proviene del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), proyectos que requieren de aprobación de ese ente para su ejecución.

PROYECTO EL VERGEL

Indicador N°20 Número de estudios técnicos elaborados del Proyecto El Vergel

La meta anual es elaborar dos estudios técnicos (un estudio de suelos y un plano catastrado) y su realización se programó para el segundo y tercer trimestre.

A junio se encuentra en proceso el estudio de suelos y el plano catastro del proyecto El Vergel.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 13 Acciones Realizadas

| | |
|--|---|
| a) Actividades realizadas: | <ul style="list-style-type: none"> - El estudio de suelos y el plano catastro se encuentra en proceso. - La solicitud de recursos para efectuar el estudio de suelos se encuentra en proceso. |
| b) Limitaciones: | |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | <ul style="list-style-type: none"> - En el Proyecto Vergel la gira programada se concluyó en un 100%. |
| Observaciones: | Este proyecto se ubica en Cañas, Guanacaste. |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

PROYECTOS: CORINA RODRÍGUEZ, ACOSTA y LOS LIRIOS II

Indicador N°21 Número de planos aprobados en el APC-CFIA de los proyectos Bono Colectivo Corina Rodríguez 1986, Bono Colectivo Parque Acosta Activa y Los Lirios II

La meta anual es de 3 proyectos y su realización se programó para el segundo trimestre.

A junio se encuentra en proceso el trámite de planos para la aprobación en el APC-CFIA.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 14 Acciones Realizadas

| | |
|--|---|
| a) Actividades realizadas: | <ol style="list-style-type: none"> 1. Se elaboró el cartel de licitación de los Bonos Colectivos y Los Lirios. 2. Se obtuvo el aval del cartel por parte del BANHVI, para los Bonos Colectivos, porque para los Lirios no se requiere. 3. Se obtuvo la aprobación de la Comisión de Licitaciones, de los Bonos Colectivos y Los Lirios. 4. Se publicó el cartel en el SICOP, de los Bonos Colectivos y Los Lirios. 5. Se recibieron y analizaron las ofertas de los Bonos Colectivos y Los Lirios. 6. Se adjudicó (previo aval del BANHVI) el Bono Comunal Corina (avance: 100%) y el Bono Comunal Acosta (avance: 95%). <p>En el caso de Los Lirios el proceso se declaró infructuoso y se está solicitando la disponibilidad de los servicios públicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. La firma de los contratos de los Bonos Comunales se encuentran en proceso. 8. El refrendo por parte de la Contraloría General de la República (CGR) de los Bonos Comunales se encuentra en proceso. |
| b) Limitaciones: | |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | |
| Observaciones: | <p>En el caso de Los Lirios II, se realizaron dos licitaciones que resultaron infructuosas, por ende, se tramitará como casos individuales a financiar mediante FODESAF.</p> |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

PROYECTO: SAN JUAN III ETAPA

Indicador N°22 Porcentaje de avance en la licitación, para el desarrollo de la obra urbanística del proyecto San Juan III Etapa

La meta anual es avanzar en un 100% de la contratación y su realización se programó para el tercer trimestre.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 15 Acciones Realizadas

| | |
|--|---|
| a) Actividades realizadas: | La elaboración del cartel de licitación se encuentra en proceso, con un avance del 75%. |
| b) Limitaciones: | <ul style="list-style-type: none"> - Para cumplir con la contratación de la empresa, se requiere actualizar y modificar el acuerdo en el alcance de las obras por parte de la Municipalidad de San José, remitir al MIVAH para la aprobación y recomendación del proyecto, luego enviar al BANHVI para la reactivación del financiamiento. - En el proyecto se requiere una planta de tratamiento por parte de la Municipalidad de San José para elaborar las obras en conjunto con el INVU. Además, existen calles y alamedas invadidas. |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | <ul style="list-style-type: none"> - Reuniones interinstitucionales con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, MIVAH y la Municipalidad de San José, con el fin de resolver la problemática del Proyecto. - Solicitar a la Municipalidad de San José el acuerdo modificado para enviarlo al MIVAH y al BANHVI. Con dicha información se procederá a efectuar la licitación. |
| Observaciones: | <ul style="list-style-type: none"> - En el proyecto se requiere una planta de tratamiento por parte de la Municipalidad de San José (MSJ) para elaborar las obras en conjunto con el INVU. - El proyecto se ubica en Pavas, San José. |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

PROYECTO: PREMIO NOBEL

Indicador N°23 Número de soluciones de vivienda construidas en el Proyecto Premio Nobel

La meta anual es construir 22 soluciones de vivienda y su realización se programó para el primer trimestre.

A junio se completó el proceso constructivo del proyecto, lo que representa el cumplimiento de la meta.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 16 Acciones Realizadas

| | |
|--|--|
| a) Actividades realizadas: | <ul style="list-style-type: none"> - Se completó el proceso constructivo en un 100%. - El cierre de fiscalización se encuentra en proceso, con un avance del 95%. - El cierre de la fiscalización está programado para el segundo semestre. |
| b) Limitaciones: | |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | |
| Observaciones: | Este proyecto está ubicado en Cristo Rey, San José. |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°24 Número de soluciones de vivienda del Proyecto Premio Nobel presentadas ante FODESAF

La meta anual es presentar 22 soluciones de vivienda ante FODESAF y su realización está programada para el segundo trimestre.

A junio la presentación de los casos ante FODESAF se encuentra en proceso.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 17 Acciones Realizadas

| | |
|--|---|
| a) Actividades realizadas: | <ul style="list-style-type: none"> - La preparación del proyecto para su postulación ante el BANHVI y FODESAF, se encuentra en proceso, con un avance del 50%. - La postulación de los casos individuales ante el BANHVI y ante FODESAF se encuentra pendiente. Esa postulación se definió de la siguiente manera: BANHVI: 5 casos y FODESAF: 17 casos. |
| b) Limitaciones: | |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | |
| Observaciones: | Este proyecto está ubicado en Cristo Rey, San José. |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

PROYECTO LOS LIRIOS

Indicador N°25 Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales del Proyecto Los Lirios

La meta anual es construir 21 soluciones de vivienda y su realización está programada para el cuarto trimestre.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 18 Acciones Realizadas

| | |
|--|--|
| a) Actividades realizadas: | <ul style="list-style-type: none"> - Se gestionaron las solicitudes de servicios (agua, electricidad, recolección de desechos sólidos). - Los estudios básicos se encuentran en proceso, con un avance del 40%. - Se realizó nuevamente el proceso de licitación para la contratación de los servicios de diseño y construcción de las soluciones habitacionales, que se declaró infructuoso, porque la oferta presentada sobrepasaba el presupuesto para la construcción de las obras. |
| b) Limitaciones: | |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | |
| Observaciones: | <ul style="list-style-type: none"> - La Institución deberá contratar una empresa para la elaboración del diseño y la construcción de las obras. - Por tratarse de casos individuales, los potenciales beneficiarios deben presentar el o los profesionales responsables que efectuarán las obras. Posteriormente se deben aprobar los diseños y tramitología respectiva. Luego se iniciaría con el desarrollo de las obras. - Este proyecto está ubicado en Pérez Zeledón, San José. |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°26 Número de soluciones de vivienda del Proyecto Los Lirios presentadas ante FODESAF

La meta anual es presentar 21 soluciones ante FODESAF y su realización está programada para el IV trimestre.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 19 Acciones Realizadas

| | |
|---|--|
| <p>a) Actividades realizadas:</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó otro proceso de licitación para la contratación de los servicios de diseño y construcción de las soluciones habitacionales, que se declaró infructuoso, porque la oferta presentada sobrepasaba el presupuesto para la construcción de las obras. - Se realizaron giras de campo para completar los requisitos de los futuros beneficiarios, además de reuniones de seguimiento bisemanal con las familias. - Como parte del proceso de postulación se efectuó la revisión de cada familia postulante sobre la línea de pobreza (extrema y básica), para determinar los posibles postulantes. |
| <p>b) Limitaciones:</p> | |
| <p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p> | |
| <p>Observaciones:</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Este proyecto está ubicado en Pérez Zeledón, San José. |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

PROYECTOS ACOSTA ACTIVA Y CORINA RODRÍGUEZ

Indicador N°27 Porcentaje de avance en la etapa de ejecución de las obras de infraestructura de los Bonos Colectivos (Acosta Activa y Corina Rodríguez 1986)

La meta anual es ejecutar el 100% de las obras y se programó un 30% para el segundo trimestre, un 35% para el tercer trimestre y un 35% para el cuarto trimestre.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 20 Acciones Realizadas

| | |
|--|---|
| a) Actividades realizadas: | <ul style="list-style-type: none"> - El proyecto Corina Rodríguez, se encuentra en la etapa de visto bueno por parte de la Asesoría Legal del Instituto, para posterior refrendo de contrato por parte de la Contraloría General de la República (CGR). - En el proyecto Acosta Activa, el BANHVI, emitió la no objeción a la adjudicación realizada por el INVU. |
| b) Limitaciones: | La interpretación por parte del BANVHI de la normativa de la Ley SFNV referente a los Bonos Comunes para determinar si es o no factible proceder con la cancelación del 50% de honorarios notariales. |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | Esperar la resolución por parte del BANHVI para los Bonos Comunes. |
| Observaciones: | En el caso de los Bonos Comunes el diseño posiblemente se entregue este año y la construcción inicie el próximo año. |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

TERRENO GARABITO

Indicador N°28 Monto en millones de colones de los recursos invertidos en la compra del terreno Garabito (¢680 millones)

La meta anual es comprar un terreno y su realización se programó para el cuarto trimestre.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 21 Acciones Realizadas

| | |
|--|---|
| <p>a) Actividades realizadas:</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se realizó un avalúo de la nueva propiedad en análisis para conocer su precio, mediante avalúo UFIBI-AV-001-2021 con fecha del 04 de enero del 2021. - Se recibió informe de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias CNE-UIAR-OF-004-2021 donde se brinda criterio sobre vulnerabilidad ante amenazas naturales para el terreno con plano P-50122-1955 en Tárcoles. - Se recibió documento de uso de suelo por parte del propietario del terreno en Tárcoles. - Se recibió oficio GSP-RPC-J-2021-00084 del AyA donde se rechaza la disponibilidad de agua para el terreno ubicado en Quebrada Amarilla. - Se finalizó el análisis y se entregó el informe técnico de recomendación del nuevo terreno ubicado en Tárcoles, mediante el oficio DPH-UFIBI-537-2021 con fecha del 25 de mayo del 2021, con el fin de que se analice la posibilidad de compra, por parte del Departamento de Programas Habitacionales. - Se realizó una visita de inspección y reunión en sitio con el propietario del terreno, realizada en fecha 24 de junio del 2021. - El Departamento de Programas Habitacionales solicitó a la Representante Legal del propietario del terreno, una serie de requisitos para avanzar con el proceso de compra. |
| <p>b) Limitaciones:</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Área pequeña (menores a 1 ha) que incumplen con el perfil de terrenos que se está buscando. - Área grande pero lo aprovechable es muy reducido, con topografía no apta para desarrollos habitacionales. - Ubicados muy cerca de Jaco con una plusvalía muy alta, con elevados costos por metro cuadrado. - Ubicados en asentamientos y zonas muy rurales, con limitaciones de infraestructura para el desarrollo de proyectos y poca disponibilidad de |

| | |
|---|--|
| | <p>servicios básicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ubicados en zonas identificadas con potencial de inundación por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. - Poca disponibilidad de agua para los terrenos evaluados en Garabito, para la cantidad de servicios requeridos. - Aspectos registrales y catastrales que debe cumplir el terreno recomendado que deben subsanarse, como la realización de un nuevo plano catastrado y segregación. |
| <p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p> | <p>Se propone un nuevo terreno que se ajuste a los requerimientos del proceso de compra y cuente con disponibilidad de agua.</p> |
| <p>Observaciones:</p> | <ul style="list-style-type: none"> - La recomendación de compra indicada en el oficio DPH-UFIBI-537-2021 corresponde al segundo terreno analizado, después de la recomendación realizada mediante oficio DPH-UPH-634-2017 en noviembre del 2017 que fue infructuosa debido a la no disponibilidad de agua potable. -Bajo el esquema actual del proceso, la compra debe ser aprobada por la Contraloría General de la Republica. |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°29 Número de propiedades depuradas del inventario de terrenos de la Institución

La meta anual es depurar 2040 propiedades y su realización se programó en 510 propiedades en cada trimestre.

A junio se depuraron 1.101 propiedades, realización que representa el 108% de la meta del trimestre y un 54% de la meta anual. La meta responde al compromiso adquirido con la Contraloría General de la República según informe DFOE-AE-IF-0005-2018, para el cual se indicó que se actualizarían 170 registros de fincas mensualmente.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 22 Acciones Realizadas

| | |
|--|---|
| a) Actividades realizadas: | <p>El procedimiento para actualizar las propiedades es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verifica que las características (plano, N° finca, lote, ubicación, área, naturaleza, entre otras) de las propiedades registradas en el Registro Nacional, correspondan con la información que tiene el INVU. Para ello se consulta en la página del Registro si existen anotaciones, gravámenes, plano catastrado o doble inmatriculación y errores de ubicación. - Cuando la propiedad presenta defectos en la escritura, se solicita a la notaria institucional la corrección o registro de las características de la propiedad. - Cuando la propiedad cuenta con anotaciones o gravámenes de tipo judicial, se remite el caso a la Asesoría Legal, para estudio y recomendaciones. - Si no tiene anotaciones o gravámenes, se actualiza el inventario de terrenos y se eliminan las propiedades que ya no son propiedad del INVU, por motivo de venta, titulación o traspaso a alguna Municipalidad. - Se coordina la elaboración de estudios técnicos por parte del topógrafo respecto a naturaleza de terrenos, nombre de proyecto, ubicación en diseño de sitio, dobles inmatriculaciones, entre otras. - Se realiza la solicitud de cierre de fincas a Notariado Institucional. - Se anota en el listado de propiedades la situación registral y administrativa de la propiedad (traspaso, arriendo y adjudicados). |
| b) Limitaciones: | |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | |

Observaciones:

- La cantidad total de propiedades por actualizar y depurar, de acuerdo con el inventario de inmuebles INVU, es de 10.116 aproximadamente, número que varía dependiendo de las propiedades tituladas, cerradas o segregadas. Esta gestión es una labor constante que forma parte de la actividad ordinaria de la Unidad, que deberá realizarse mientras el INVU tenga propiedades inscritas a su nombre.

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°30 Monto de ingresos generados por propiedades vendidas

La meta anual es vender un monto total de ¢205,0 millones y se programó la generación de ¢25,0 millones para el primer, segundo y tercer trimestre y ¢130,0 millones para el cuarto trimestre.

A junio el monto generado fue de ¢173,0 millones, que representa más del 100% de la meta del semestre, establecida en ¢50,0 millones y un 84% de la meta anual.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 23 Acciones Realizadas

| | |
|--|---|
| a) Actividades realizadas: | <ul style="list-style-type: none"> - Se actualizó el listado de inmuebles que se tienen identificados para el proceso de venta. - Se realizó el avalúo de los terrenos que cuentan con potencial de venta por medio del proceso de Policitación. - Se actualizó el registro de personas interesadas en comprar terrenos propiedad de la Institución, que se realiza constantemente. - Se verificó el control de ingresos por concepto de venta de propiedades que genera el proceso de titulación y se actualizó el registro que mantiene la Unidad. - Se realizó el registro contable de todas las operaciones de ingresos recibidas por medio del sistema Abanks y se remitió a la Unidad de Finanzas. |
| b) Limitaciones: | |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | |
| Observaciones: | <ul style="list-style-type: none"> - Los ingresos reportados corresponden a venta de propiedades que se generan a raíz del proceso de titulación y policitación, sin embargo, existen propiedades pendientes de culminar el proceso de formalización. - La mayor parte de los ingresos reportados, provienen del programa de titulación FODESAF. |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°31 Número de predios regularizados a nivel nacional

La meta anual es titular 100 propiedades y se programó 25 propiedades por cada trimestre.

A junio se regularizaron un total de 93 propiedades, que representa el 186% de la meta del semestre, establecida en 50 propiedades y un 93% de la meta anual.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 24 Acciones Realizadas

| | |
|--|---|
| <p>a) Actividades realizadas:</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Las propiedades regularizadas corresponden a casos de titulación por venta, incluso los tramitados con recursos FODESAF, decreto, adjudicaciones y traspaso de áreas públicas. Dentro de las principales actividades realizadas para cada clasificación están las siguientes: <p>Titulación por Venta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recibir la solicitud de servicios, por parte del interesado. - Revisar el estado de la propiedad: situación registral (para verificar si la propiedad es del INVU y la ubicación en un proyecto (para definir las condiciones de la venta). - Verificar las condiciones de la propiedad, la ocupación, por medio de inspección técnica. - Elaborar el avalúo de la propiedad (cuando procede). - Solicitar los requisitos a los interesados e informar del valor de la propiedad. - Elaborar el recibo para pago de gastos de honorarios, administrativos y plano catastro. - Trasladar el expediente a notariado, para la formalización de la escritura. <p>Titulación por Adjudicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar el estado de la propiedad: situación registral. - Recibir la solicitud de servicios, por parte del interesado. - Elaborar el recibo para pago de gastos de honorarios, administrativos y plano catastro. - Elaboración de acuerdo de adjudicación. - Trasladar el expediente a notariado, para formalización de escritura. |
|--|---|

| | |
|---|--|
| | <p>Titulación por Decreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisar el estado de la propiedad: situación registral. - Recibir la solicitud de servicios, por parte del interesado. - Elaborar el recibo para pago de gastos de honorarios, administrativos y plano catastro. - Visita de verificación de ocupación y verificación técnica (plano catastrado) - Elaboración de acuerdo de donación. - Trasladar el expediente al notariado, para formalización de escritura. <p>Traspaso de áreas públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar el área pública a traspasar. - Verificación técnica. - Solicitud de recepción del área a la Municipalidad y requisitos pertinentes. - Remisión de borrador de acuerdo a Junta Directiva para el traspaso del área. - Recepción de acuerdo de Junta Directiva - Traslado del expediente a notariado, para formalización de escritura. |
| <p>b) Limitaciones:</p> | |
| <p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p> | |
| <p>Observaciones:</p> | |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°32 Número de casos aprobados con subsidio FODESAF, para la titulación de su lote

La meta anual es aprobar 200 casos y se programó 50 casos por cada trimestre.

A junio se aprobaron 36 casos, que representa el 36% de la meta del semestre, establecida en 100 propiedades y un 18% de la meta anual. La aprobación de estos expedientes se realizó mediante la emisión del acuerdo de titulación por venta correspondiente.

Es importante señalar, que la mayoría de los casos no ha cumplido con los lineamientos para la titulación o con requisitos establecidos por FODESAF para la aplicación del subsidio o bien poseen una condición técnica que no permite dar continuidad al caso en este momento.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 25 Acciones Realizadas

| | |
|--|--|
| <p>a) Actividades realizadas:</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron visitas de campo por parte de los técnicos con el fin de abordar los casos identificados para titulación, donde se verificó la correspondencia del plano catastrado y finca, la verificación de la ocupación de los inmuebles. - Se solicitaron por diferentes medios a las familias ocupantes, los requisitos para completar el expediente. - Se realizaron las consultas institucionales, en el Registro Civil, BANHVI, SINIRUBE y se verificó el cumplimiento de requisitos. - Se continuó con el análisis administrativo de los casos, recepción de requisitos. - Se dió seguimiento a los casos previamente analizados, solicitando los requisitos faltantes para culminar con el proceso. - Revisión de expedientes y emisión de acuerdos de titulación. - Traslado al área de Notariado de los expedientes para la formalización. - Gestión administrativa para la coordinación de los pagos, afectación de las diferentes cuentas presupuestarias y el registro a nivel contable de los ingresos. |
| <p>b) Limitaciones:</p> | <ul style="list-style-type: none"> - El Ingreso Per Cápita es superior al establecido por el INEC para Pobreza Básica en la Zona Urbana, es decir, no cumplen con el requisito de ingreso definido por FODESAF. - Algunos casos no ha sido posible titular puesto que requieren de estudio socioeconómico ya que no poseen Ficha de Inclusión Social (FIS), situación que prolonga el trámite. - Otros casos presentan problemas registrales y/o |

| | |
|---|--|
| | <p>catastrales, por tanto, debe subsanarse la parte técnica para poder continuar con el proceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la mayoría de casos está pendiente la entrega de requisitos por parte de los interesados, por lo que no es posible verificar el cumplimiento de los lineamientos de titulación. - El potencial beneficiario, ha recibido previamente subsidio estatal para solventar su necesidad habitacional a través del Bono Familiar de Vivienda, situación que impide continuar el trámite a través de este programa. - Algunas personas manifiestan que económicamente se han visto imposibilitados para realizar la declaración jurada de ocupación, requisito indispensable para analizar y postular el caso al programa. <p>La finca madre de La Colina presenta anotaciones, lo que impide en algunos casos dar continuidad a tramites de segregaciones y posterior titulación.</p> |
| <p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p> | <ul style="list-style-type: none"> - El requisito de declaración jurada protocolizada se cambia mediante acuerdo de Junta Directiva de la Sesión Ordinaria N°6496 del 13 de mayo de 2021, Artículo VI, Inciso 2), por una declaración autenticada por abogado, para facilitar a los potenciales beneficiarios la presentación del documento, ya que el costo es menor. - Se realizó actividades de capacitación dirigida a dirigentes comunales de los Asentamientos Bambú y La Colina, explicando el proceso y requisitos, lo anterior para que a través de estos actores sociales se incentive a la población para la presentación de los requisitos. |
| <p>d) Observaciones</p> | |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°33 Monto en millones de colones de las solicitudes de bono familiar de vivienda postuladas ante el BANHVI

La meta anual es de ¢2.824,47 millones y se programó postular ¢706,0 millones en cada trimestre.

A junio se postuló ante el BANHVI un monto total de ¢861,45 millones, realización que representa el 61% de la meta a junio por ¢1.412,0 millones y un 30% de la meta anual. Se postularon un total de 54 casos, de los cuales 40 casos corresponden al Artículo 59 y 14 casos de Bono Ordinario.

Seguidamente se muestra el detalle de lo actuado:

Tabla 25 Acciones Realizadas

| | |
|--|---|
| a) Actividades realizadas: | <ul style="list-style-type: none"> - Se verificó el cumplimiento de requisitos. - Se analizaron los expedientes. - Se postularon los casos ante el BANHVI. - Se solicitó ante la UPH el servicio (labor técnica) de Ingeniería y Trabajo Social, así como ante la DUV en lo que respecta a Notariado. |
| b) Limitaciones: | Gran cantidad de expedientes para trámite versus la cantidad de recurso humano |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | Se priorizan los casos para su atención, respetando el orden de ingreso. |
| Observaciones: | El BANHVI suspende de manera inmediata la postulación de bonos Art. 59, según Acuerdo No. 6 de la Sesión 28-21, de fecha 27 de abril de 2021. De ahí, que la última postulación de bono Art 59 se realizó en el mes de abril 2021. Sin embargo, los expedientes se están tramitando a nivel interno, para que estén listos para su postulación, una vez que el BANHVI la autorice nuevamente. |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador N°34 Plazo promedio en meses para tramitar las solicitudes de bono familiar de vivienda, desde la etapa de análisis hasta la postulación

La meta anual es tramitar los casos en 2 meses y se programó el mismo plazo en cada trimestre.

A junio los casos se tramitaron en un plazo promedio de un mes (Bono Artículo 59: 0,6 meses y Bono Ordinario: 0,8 meses), realización que cumple con la meta a junio.

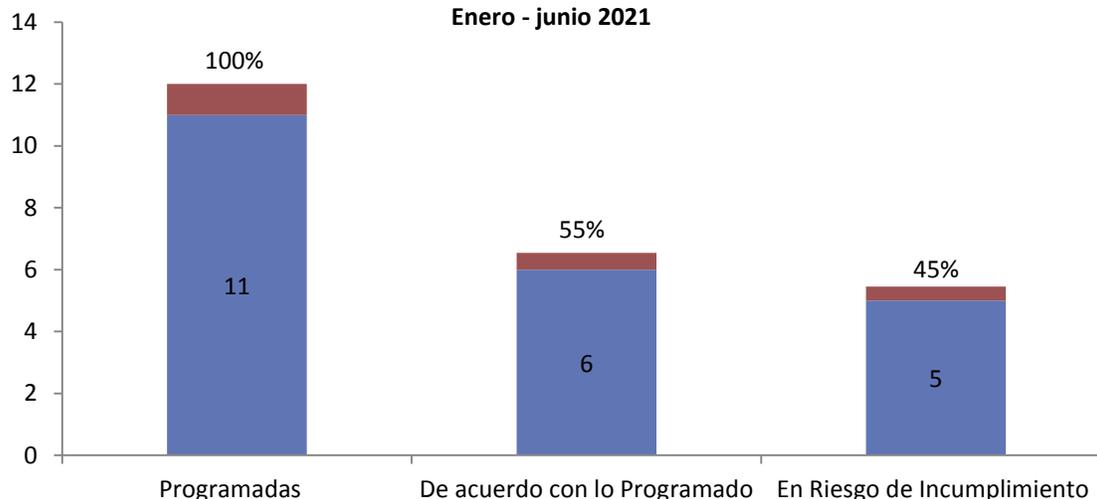
El Programa III. Programas Habitacionales cuenta con un total 15 metas a cumplir para el período 2021 y a junio se programó la realización de 11 de éstas, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente, que en seis indicadores (55%) la meta está de acuerdo con lo programado y cinco indicadores (45%) presentan riesgo de incumplimiento.

**Cuadro 8 Comportamiento de las Metas del Programa III
(Enero – junio 2021)**

| Valor / Metas | Metas | | |
|---------------|-------------|------------------------------|-----------------------------|
| | Programadas | De acuerdo con lo Programado | En Riesgo de Incumplimiento |
| Absoluto | 11 | 6 | 5 |
| Porcentual | 100% | 55% | 45% |

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

**Gráfico 5 Comportamiento de las Metas del Programa III
Enero - junio 2021**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

E. PROGRAMA PRESUPUESTARIO N°4 GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO

I. Breve descripción

Este programa presupuestario está compuesto por dos subprogramas:

No. 1 Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo:

El Sistema de Ahorro y Préstamo del INVU, se caracteriza por tener una relación contractual con el cliente, donde las partes (cliente – INVU) adquieren un compromiso de ahorro en la primera etapa por parte del cliente y de financiamiento por parte del INVU en la segunda etapa.

El producto brindado son los créditos aprobados para vivienda, que se otorgan una vez completada la etapa de maduración del contrato, y cuando el cliente, de acuerdo a su criterio, lo hace efectivo y solicita el crédito correspondiente, que lo aporta la Institución.

La población beneficiaria, está compuesta por los clientes del Sistema con contratos maduros, o sea que han cumplido con el monto y consecutividad del ahorro exigido, y que deseen hacer efectivo dicho contrato.

Las metas fijadas y los porcentajes de realización en este subprograma presupuestario, son totalmente compatibles con la misión del Sistema de financiar soluciones de vivienda para familias con capacidad de ahorro, de manera sólida, y una vez que se cumple con la etapa de ahorro.

La Junta Directiva, aprobó en la Sesión Extraordinaria 6271, del 28 de julio del 2017, una propuesta para mejorar las condiciones financieras del Sistema de Ahorro y Préstamo, en lo correspondiente a créditos y el interés se redujo del 9% al 7%. Las condiciones no se modificaban desde el año 1955.

La actualización de las mismas, le permite al cliente una vez madurado el contrato y solicitado el crédito, seleccionar de acuerdo con su capacidad de pago y el contrato elegido, el plazo y el interés que mejor se adecúe a su situación, de acuerdo con los parámetros detallados seguidamente:

Cuadro 9 Condiciones para los créditos en el Sistema de Ahorro y Préstamo (tipo de contrato, plazo e interés)

| Contrato | Plazo en años | Interés (Cuota de Cancelación) |
|-----------------|----------------------|---|
| 2-4 | 4 a 6 | 7 a 7.25 |
| 3-6 | 6 a 9 | 7 a 8 |
| 4-7 | 7 a 11 | 7 a 8.50 |
| 5-8 | 8 a 12 | 7 a 8.75 |
| 7-10 | 10 a 12 | 7 a 8.75 |
| 10-12 | 12 a 13 | 7 a 9 |

Fuente: Sistema de Ahorro y Préstamo

I. Análisis del cumplimiento de las metas programadas por indicador

Indicador 35. Monto en millones de colones de los contratos vendidos en el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP)

La meta anual es de ₡72.900,0 millones y se programó vender ₡18.225,0 millones de contratos en cada trimestre.

El monto de contratos vendidos del SAP fue de ₡47.259,0 millones, ejecución que representa el 130% de la meta a junio por ₡36.450,0 millones y un 65% de la meta anual.

De acuerdo con la ejecución se proyecta vender un monto de ₡94.518,0 millones en contratos del SAP, al finalizar el IV trimestre.

En total se vendieron 2772 contratos del SAP, distribuidos en los diferentes planes, como se puede observar en el siguiente cuadro.

**Cuadro 10 Ventas de Contratos por Tipo de Plan
(Enero – junio 2021)**

| Planes | N° Contratos | Ventas | |
|--------------|--------------|------------------|--------------|
| | | Monto (millones) | % |
| 2-4 | 63 | 1.318,00 | 3% |
| 3-6 | 168 | 3.739,25 | 8% |
| 4-7 | 321 | 7.131,00 | 15% |
| 5-8 | 218 | 5.167,00 | 11% |
| 7-10 | 149 | 3.525,00 | 7% |
| 10-12 | 1853 | 26.378,50 | 56% |
| Total | 2.772 | 47 258,75 | 100 % |

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 26 Acciones Realizadas

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|------------|------------------|--------|--|----------|-------------------|---------|--|--------|------------------|------------|--|--------|------------------|----------|--|-------|------------------|------------|--|--------|------------------|------------|--|--------------------------|--|--|--|
| <p>a) Actividades realizadas:</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Venta de contratos por parte de los comisionistas. - Venta de contratos por parte de la Unidad de Canales de Servicio del INVU. <p>Seguidamente se muestra el detalle de las ventas por mes, en colones:</p> <table border="1" data-bbox="667 615 1393 900"> <tr> <td>Enero:</td> <td>¢8.196.000.000,0</td> <td>Julio:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Febrero:</td> <td>¢10.515.250.000,0</td> <td>Agosto:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Junio:</td> <td>¢5.313.500.000,0</td> <td>Setiembre:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Abril:</td> <td>¢9.456.000.000,0</td> <td>Octubre:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mayo:</td> <td>¢6.955.000.000,0</td> <td>Noviembre:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Junio:</td> <td>¢6.823.000.000,0</td> <td>Diciembre:</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">¢47.258.750,000,0</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> - Se gestionó el lanzamiento de la campaña de publicidad 2021, a fin de incrementar las ventas y cumplir meta anual. - Se concluyó el trámite de licitación y apelaciones, para la contratación del cuerpo de ventas, quedando en firme para los próximos 4 años. | Enero: | ¢8.196.000.000,0 | Julio: | | Febrero: | ¢10.515.250.000,0 | Agosto: | | Junio: | ¢5.313.500.000,0 | Setiembre: | | Abril: | ¢9.456.000.000,0 | Octubre: | | Mayo: | ¢6.955.000.000,0 | Noviembre: | | Junio: | ¢6.823.000.000,0 | Diciembre: | | ¢47.258.750,000,0 | | | |
| Enero: | ¢8.196.000.000,0 | Julio: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Febrero: | ¢10.515.250.000,0 | Agosto: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Junio: | ¢5.313.500.000,0 | Setiembre: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Abril: | ¢9.456.000.000,0 | Octubre: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mayo: | ¢6.955.000.000,0 | Noviembre: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Junio: | ¢6.823.000.000,0 | Diciembre: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ¢47.258.750,000,0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>b) Limitaciones:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Observaciones:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador 36. Porcentaje de renunciaciones de los contratos vendidos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) en el año 2021

La meta anual es mantener en un 3% las renunciaciones de los contratos y se programó ese porcentaje para cada trimestre.

A junio las renunciaciones gestionadas representan el 0,45% de los contratos vendidos durante el primer semestre del 2021.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 27 Acciones Realizadas

| | |
|--|---|
| a) Actividades realizadas: | Brindar a los clientes el acuso de recibo con el cálculo del monto a devolver, con el objetivo de que reconsideren la decisión. |
| b) Limitaciones: | |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | Continuar con la estrategia de respuesta con los cálculos correspondientes al tramite. |
| Observaciones: | |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador 37. Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de ahorro y préstamo

La meta anual es de ¢18.087,0 millones y se programó aprobar ¢4.341,0 millones en el primer trimestre, ¢5.245,0 millones en el segundo trimestre, ¢4.884,0 millones en el tercer trimestre y ¢3.617,0 millones en el cuarto trimestre.

El monto de solicitudes aprobadas fue de ¢8.967,9 millones ejecución que representa el 94% de la meta a junio, por ¢9.586,0 millones y un 50% de la meta anual. Se aprobaron 342 solicitudes para créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP).

El monto aprobado en las solicitudes, según los reportes brindados, incluye a nivel de egresos, lo correspondiente a las partidas presupuestarias: Activos Financieros (aporte SAP) y Amortización (devolución de ahorros). En cuanto a préstamos que corresponden a la partida Activos Financieros se ejecutó un monto de ¢8.814,8 millones.

De acuerdo con la ejecución se proyecta aprobar un monto de ¢17.936,0 millones, al finalizar el IV trimestre.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 28 Acciones Realizadas

| | |
|---|---|
| a) Actividades realizadas: | <ul style="list-style-type: none"> - Recepción de solicitudes de la Unidad de Canales de Servicios. - Elaboración y revisión del estudio de avalúo del bien en garantía. - Análisis del expediente, que considera entre otros aspectos, la verificación de requisitos, la valoración de la garantía en razón del préstamo a otorgar. - Revisión y aprobación por parte de la Comisión de crédito. |
| b) Limitaciones: | El personal del Departamento debe descontar periodos de vacaciones vencidas y no se pueden efectuar sustituciones. |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | Seguimiento de los expedientes a través de bitácoras, reportes semanales y la hoja de ruta. |
| Observaciones: | |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

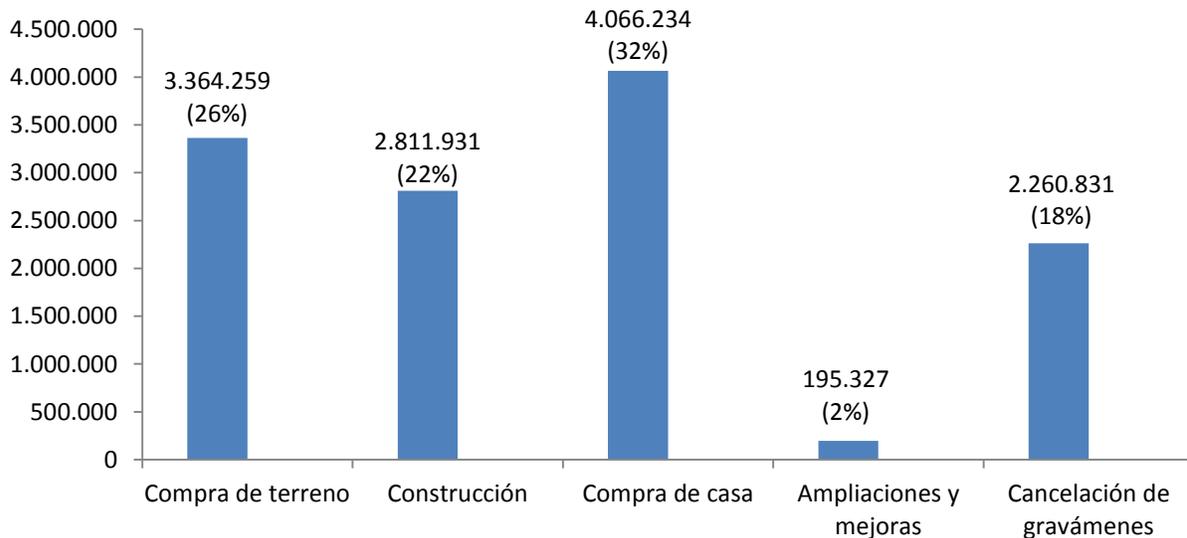
En cuanto a la modalidad de los créditos aprobados se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente, que los clientes se inclinan como primera opción por la Compra de casa, que representa el 32% del monto de solicitudes aprobadas y como segunda opción por la Compra de terreno, que representa el 26% del monto de solicitudes aprobadas.

**Cuadro 11 Monto (colones) de solicitudes aprobadas en créditos del SAP
Enero – junio 2021**

| Modalidad | Cantidad | % | Monto | % |
|--|------------|-------------|-------------------------|-------------|
| 1) Compra de terreno | 163 | 33% | 3.364.258.531,9 | 26% |
| 2) Construcción | 108 | 22% | 2.811.930.809,4 | 22% |
| 3) Compra de casa | 124 | 25% | 4.066.233.743,5 | 32% |
| 4) Ampliaciones y mejoras | 17 | 3% | 195.326.728,3 | 2% |
| 5) Cancelación de gravámenes | 82 | 17% | 2.260.830.891,2 | 18% |
| 6) Compra de lote y construcción | | | | |
| 7) Cambio de Garantía Hipoteca-Novación de deudor | | | | |
| Total | 494 | 100% | 12.698.580.704,2 | 100% |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

**Gráfico 6 Monto (miles) de Solicitudes Aprobadas en Créditos SAP
Enero - junio 2021**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Indicador 38. Plazo promedio (días hábiles) para el trámite de los créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP)

La meta anual es tramitar los créditos en un plazo de 25 días hábiles y se programó el mismo plazo para el segundo y cuarto trimestre.

El tiempo promedio de los casos tramitados y aprobados del SAP, fue de 20 días hábiles, mostrando un aumento de dos días hábiles, en relación a diciembre 2020, que estaba en 18 días hábiles.

Seguidamente se muestra un detalle de lo actuado:

Tabla 29 Acciones Realizadas

| | |
|---|--|
| a) Actividades realizadas: | <ul style="list-style-type: none"> - Recepción de solicitudes. - Elaboración y revisión de informes de avalúos. - Análisis de solicitudes de crédito. - Revisión de solicitudes. - Aprobación de 494 solicitudes de crédito, de enero a junio. - Seguimiento de los expedientes a través de Informes quincenales, mensuales y hojas de ruta. |
| b) Limitaciones: | |
| c) Medidas correctivas o acciones de mejora (realizadas y por realizar) para el logro de la meta: | |
| Observaciones: | |

Nota Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

No. 2 Gestión de Productos con diversas fuentes de ingresos

Este subprograma incluye el otorgamiento de soluciones de vivienda para los estratos de la población de clase media e interés social, financiados con recursos propios.

Clase media (recursos propios)

Indicador 39. Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de clase media

La meta anual es de ¢1.800,0 millones, de los cuales ¢1.600,0 millones son para CredINVU y ¢200,0 millones para CreceMujer y se programó aprobar ¢450,0 millones en cada trimestre.

A junio se encuentra en proceso la colocación de los recursos, una vez aprobadas las nuevas las condiciones de los créditos, en Sesión Ordinaria 6497, de Junta Directiva, de fecha 20 de mayo 2021.

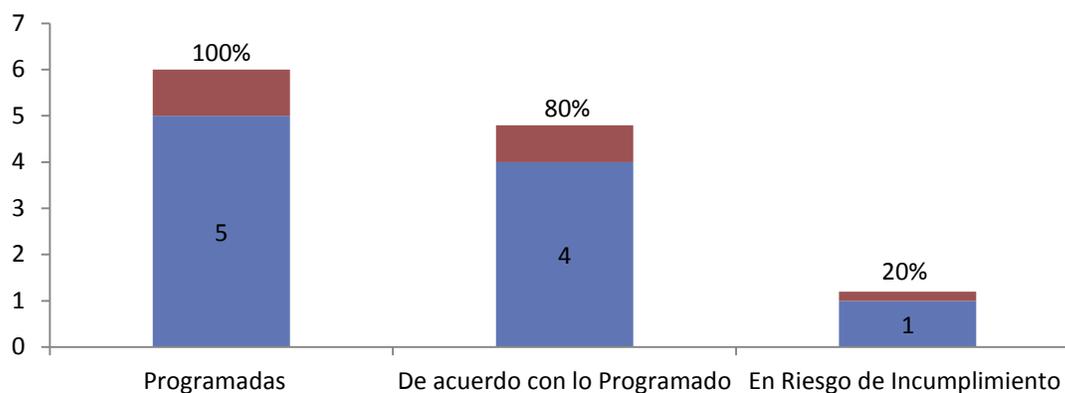
El Programa IV. Gestión de Programas de Financiamiento cuenta con un total anual de 5 metas y a junio se programó la ejecución de las mismas, como se puede observar en el cuadro y gráfico siguiente, que en cuatro indicadores (80%) la meta está de acuerdo con lo programado y un indicador (20%) presenta riesgo de incumplimiento.

**Cuadro 12 Comportamiento de las Metas del Programa IV
(Enero – junio 2021)**

| Valor / Metas | Metas | | |
|---------------|-------------|------------------------------|-----------------------------|
| | Programadas | De acuerdo con lo Programado | En Riesgo de Incumplimiento |
| Absoluto | 5 | 4 | 1 |
| Porcentual | 100% | 80% | 20% |

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

**Gráfico 7 Comportamiento de las Metas del Programa IV
Enero - junio 2021**



Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

F. CONTRIBUCIÓN DEL INVU AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2019-2022

AVANCE DE LOS COMPROMISOS DEL INVU CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA

| PLAN NACIONAL DESARROLLO | | | | PROGRAMACIÓN POI INVU 2021 | | | | | |
|---|--|---|--------------------|---|---|------------------------------|------------------------|---------------------|---|
| ÁREA ESTRATÉGICA | NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA | INDICADORES DE LA DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA | META ANUAL DEL PND | NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL | INDICADORES DE PRODUCTO FINAL (POI) | META ANUAL DEL INVU (EN POI) | Ejecución A Junio 2021 | Cumplimiento % 2021 | OBSERVACIONES |
| | | | 2021 | | | 2021 | | | |
| Desarrollo Territorial | Desarrollo de proyectos habitacionales en territorios rurales mediante la cooperación interinstitucional INVU-INDER. | Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales. | 13 | Proyecto: Los Lirios Año 2021: 13 soluciones | Número de soluciones habitacionales construidas en territorios rurales. | 13 | | | El proyecto Los Lirios se encuentra incluido en el Área Estratégica Desarrollo Territorial y consta de 13 soluciones. La realización de ésta meta esta programada para el IV trimestre. Ubicación: Pérez Zeledón. |
| Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial | Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas. | Número de predios regularizados a nivel nacional. | 100 | Titular casos de lotes por decreto, venta de saldos de proyectos, adjudicaciones y traspaso de áreas públicas | Número de propiedades tituladas (por decreto, venta de saldos, adjudicaciones y áreas públicas) | 100 | 93 | 93% | |

| AVANCE DE LOS COMPROMISOS DEL INVU CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA | | | | | | | | | |
|---|---|---|--------------------|---|--|------------------------------|------------------------|---------------------|--|
| PLAN NACIONAL DESARROLLO | | | | PROGRAMACIÓN POI INVU 2021 | | | | | |
| ÁREA ESTRATÉGICA | NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA | INDICADORES DE LA DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA | META ANUAL DEL PND | NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO INSTITUCIONAL | INDICADORES DE PRODUCTO FINAL (POI) | META ANUAL DEL INVU (EN POI) | Ejecución A Junio 2021 | Cumplimiento % 2021 | OBSERVACIONES |
| | | | 2021 | | | 2021 | | | |
| Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial | Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media. | Número de soluciones de vivienda generadas para la población de clase media | 326 | Créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) Nota: El compromiso cuatrienal es de 1277 soluciones de vivienda. El presupuesto estimado que asciende a €54.000,0 millones. | Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de ahorro y préstamo | 326 | 249 | 76% | A junio el monto aprobado de las 249 soluciones asciende a €7.073,5 millones. El compromiso cuatrienal es de 1.277 soluciones de vivienda, con un presupuesto estimado que asciende a €54.000,0 millones, incluyendo las siguientes finalidades: construcción, compra de vivienda, reparación y mejoras, compra de lote y construcción. |
| Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial | Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media. | Número de soluciones de vivienda generadas para la población de clase media | 32 | CREDINVU Nota: El compromiso cuatrienal es de 127 soluciones de vivienda. El presupuesto estimado que asciende a €6.200,0 millones. | Monto en millones de colones de las solicitudes aprobadas en créditos de clase media. | 32 | 0 | 0% | El compromiso cuatrienal es de 127 soluciones de vivienda, con un presupuesto estimado que asciende a €6.200,0 millones, incluyendo las siguientes finalidades: construcción, compra de vivienda, reparación y mejoras, compra de lote y construcción. |

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 e Informe de las dependencias, a junio 2021.

G. ACCIONES DE MEJORA INSTITUCIONALES

1. Se realiza un monitoreo mensual de los ingresos para medir la afectación de estos debido a la emergencia nacional, el cual es liderado por la Subgerencia, y se prioriza los egresos de acuerdo a las obligaciones inmediatas dentro de un esquema de contracción del gasto institucional.
2. Para la mitigación y priorización del gasto toda solicitud referente a este tema debe llevar el Visto Bueno de la Gerencia y el Departamento Administrativo Financiero.
3. Continuar con la colocación de créditos de acuerdo a la demanda en las diferentes líneas de financiamiento, y un monitoreo del comportamiento del mercado para realizar los ajustes pertinentes.
4. Continuar con la devolución de los Ahorros (en el Sistema de Ahorro Préstamo) de acuerdo con los créditos aprobados y promover que los clientes del Sistema mantengan los contratos activos mediante el Centro de Contactos.
5. Continuar con los proyectos para la automatización de trámites, mediante la página web, a saber: Actualización de datos, Plataforma Digital de Visados, Autogestión de citas, Informe de Monitoreo. Además, las noticias de La Nación están en línea desde nuestro Facebook y Twitter.

K. RESUMEN GENERAL

De los Indicadores:

Programa II Urbanismo

1. En planes reguladores, a junio ingresaron y se revisaron en el plazo establecido (2,1 meses) dos planes reguladores costeros, a saber Siquirres y Limón.
2. El servicio de acompañamiento en el proceso de elaboración de Planes Reguladores, se brinda a la municipalidad de Goicoechea.
3. En las mesas de coordinación interinstitucional, planes reguladores y desarrollo orientado al transporte (proyecto: Mueve) se participó en nueve mesas, siete sobre desarrollo orientado al transporte y dos sobre Planes Reguladores.
4. En referencia a la condición de uso urbano de finca se emitieron 18 certificados, fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM), que fueron revisados en un plazo promedio de 8 días hábiles.
5. En materia de planos de condominio construido, planos de condominio de lotes, planos de urbanizaciones, transformación a condominio, entre otros, se recibieron un total de 2.614 trámites, los cuales fueron revisados en su totalidad, en un tiempo promedio de 12 días hábiles por cada solicitud.
6. En junio se impartieron 14 capacitaciones sobre Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones, Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial, Ley de Planificación Urbana y Alineamientos de las Áreas de Protección según la Ley Forestal N° 7575 y Renovación Urbana.
7. Las consultas planteadas por los usuarios, en materia de planificación urbana y planos se atendieron y tramitaron en un 100%.

Las actividades y los servicios prestados tienen los siguientes efectos e impactos positivos:

- Contribuye al crecimiento urbano adecuado a las necesidades del país.
- Fortalece el proceso de transferencia de conocimiento técnico especializado a los gobiernos locales y al público en general.

Programa III Programas Habitacionales

8. En el proyecto Premio Nobel se finalizó en un 100% la construcción de las 22 viviendas.
9. En propiedades vendidas se obtuvo un ingreso de ₡173,0 millones.
10. La cantidad de propiedades tituladas (por decreto, venta de saldos, adjudicaciones y áreas públicas) fue de 93.

11. Se aprobaron 36 casos con subsidio FODESAF, para la titulación de su lote.
12. En bonos familiares de vivienda se postularon ante el BANHVI un total de 54 casos, de los cuales 40 casos son de Artículo 59 y 14 casos de Bono Ordinario, para un monto total de ¢861,45 millones.

El proceso para la colocación de los subsidios, se ve afectado por el tiempo que necesita el BANHVI, para la revisión y aprobación de los casos, actividades requeridas en forma previa, para continuar con la formalización y desembolso de los recursos.

En el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social el cumplimiento parcial de las metas, tiene como efecto e impacto un atraso en la entrega de las soluciones de vivienda, su encarecimiento, se agudiza la vulnerabilidad de la condición social de las familias, al no contribuir a la reducción del déficit habitacional existente en Costa Rica.

Programa IV Gestión de Programas de Financiamiento

13. En el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) se colocaron 2.772 contratos, por un monto de ¢47.259,0 millones.

En el siguiente cuadro se muestra la venta de contratos por tipo de plan.

**Ventas de Contratos por Tipo de Plan
Enero – junio 2021**

| Planes | N° Contratos | Ventas | |
|--------------|--------------|------------------|--------------|
| | | Monto (millones) | % |
| 2-4 | 63 | 1.318,00 | 3% |
| 3-6 | 168 | 3.739,25 | 8% |
| 4-7 | 321 | 7.131,00 | 15% |
| 5-8 | 218 | 5167,00 | 11% |
| 7-10 | 149 | 3.525,00 | 7% |
| 10-12 | 1853 | 26.378,50 | 56% |
| Total | 2.772 | 47 258,75 | 100 % |

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2021).

Cabe señalar, que las ventas de contratos a junio 2021 aumentaron en ¢12.315,3 millones (35%) en relación a junio del año 2020, es decir, pasaron de ¢34.943,5 a ¢47.258,8 millones.

Es importante señalar, que la propuesta de mejora del Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) que considera la actualización de las condiciones se puso en práctica a partir de agosto 2017. Estas condiciones consideran la tasa de interés y el plazo, que serán fijados durante todo el período del préstamo, a partir de un 7% de interés.

14. En el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP) se aprobaron 342 créditos o soluciones de vivienda, para un monto total de ¢8.967,9 millones. El monto aprobado en las solicitudes, incluye a nivel de egresos, lo correspondiente a las partidas presupuestarias Activos Financieros (aporte SAP) y Amortización (devolución de ahorros).

El tiempo promedio de trámite y aprobación de los créditos del SAP, fue de 20 días hábiles, mostrando una disminución de dos días hábil, en relación a diciembre 2020, que estaba en 18 días hábiles.

En los productos financieros el cumplimiento parcial de las metas, tiene como efecto e impacto, el atraso o asignación lenta del mecanismo de financiamiento (créditos) para solventar la necesidad de vivienda, afectando las expectativas de los clientes, que podrían optar por otras alternativas, incidiendo en la imagen institucional, así como una menor contribución a la reducción del déficit habitacional.

En el desarrollo de los proyectos de vivienda para la clase media el cumplimiento parcial de las metas, tiene como efecto e impacto un atraso en la entrega de las soluciones de vivienda y su encarecimiento. No se incrementan las opciones de vivienda (oferta) disponibles que cubran el segmento de mercado (clase media), que actualmente dispone de pocas alternativas para solventar su problema de vivienda.

De la Ejecución Presupuestaria:

15. Los ingresos que genera el sistema contractual del Sistema de Ahorro y Préstamo, son de origen específico y son utilizados únicamente para los fines establecidos en el Inciso k) del artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo Ley 1788.
16. El presupuesto de INVU (sin SAP) está financiado con recursos provenientes de los diferentes bienes y servicios que se brindan a la ciudadanía, por intereses ganados por la colocación de créditos, inversiones y cuentas corrientes. La venta de servicios y los intereses sobre préstamos, son las principales fuentes de financiamiento del egreso corriente, estos ingresos son limitados y su realización depende de la oferta y la demanda del mercado, los factores externos como la situación financiera, social y económica del país y el alcance del financiamiento que tengan los clientes para ser sujetos de créditos, además de la lealtad en el pago puntual de los créditos.
17. Los productos que ofrece la Institución al mercado nacional, dependen 100% de factores externos que ya venían siendo afectados y que se agravaron debido a la emergencia sanitaria mundial que estamos viviendo por el Covid-19, tal es el caso de la construcción, reducción de las tasas de interés, cierre de empresas y por ende pérdida de empleo, moratorias de créditos, readecuación de deudas.
18. Los ingresos percibidos por INVU sin SAP fueron por la suma de ¢2.422.45 millones (un 29% del total estimado para el 2021) y de ¢25.552.32 millones (un 68% del total estimado para el 2021) para el Sistema de Ahorro y Préstamo.

19. El porcentaje de ingresos obtenidos en INVU sin SAP, obedece principalmente, al comportamiento en las siguientes partidas:
- Venta de servicios de urbanismo con un 36% del monto estimado, lo que repercute en la ejecución de las partidas de egresos que financian. Estos ingresos dependen de la oferta y la demanda del mercado, los factores externos como la situación financiera y social y de salubridad del país y al alcance del financiamiento que tengan los clientes.
 - Intereses sobre títulos valores con una realización de un 17%, depende a las tasas del mercado, el INVU (sin SAP), solamente puede invertir en la Tesorería Nacional.
 - Intereses y comisiones sobre préstamos con un 41% percibido del total estimado.
 - Los bonos individuales y proyectos Art.59, con una ejecución de un 21% y 30% del monto presupuestado respectivamente, incide no solo en la realización de los ingresos estimados por concepto de las comisiones que paga el BANHVI por la colocación de este producto que a la fecha es de un 16%, sino además en la ejecución de las subpartidas de “Servicios Jurídicos e Ingeniería por Gastos de Formalización de Bonos y proyectos Art. 59.
20. El monto estimado del ingreso proveniente por Venta de Servicios Financieros que corresponde a la recuperación de las primeras 20 cuotas de ahorro por contratos vendidos, fue por la suma de ¢1.796.1 millones, se percibieron ¢1.152.68 millones un 64% del total estimado, lo que representa un incremento absoluto con lo ingresado en el mismo período del 2020 de ¢236.30 millones.
21. En cuanto al monto estimado del ingreso “Préstamos Directos del Sector Privado” provenientes del ahorro por venta de contratos, fue por la suma de ¢7.580.5 millones, se percibieron ¢7.328.49 millones un 97% del total estimado, lo que representa un incremento absoluto con lo ingresado en el mismo período del 2020 de ¢2.924.76 millones.
22. Se incorporó la suma de ¢2,485.94 millones de Superávits Específicos para financiar egresos corrientes y ¢4.557.77 millones para financiar egresos de capital, ambos de INVU sin SAP, todo de acuerdo a la normativa vigente, a la finalidad y la base legal de cada superávit.
23. También se incorporó superávit libre por la suma de ¢1.670.00 millones para financiar la colocación de créditos clase media (CredINVU) y el desarrollo del Proyecto Premio Nobel.
24. Dentro del Superávit Específico incorporado esta la suma de ¢200.00 millones para financiar la línea de crédito CreceMujer, y parte del proyecto Premio Nobel, la cual se financia con recursos provenientes de la Ley 9016.
25. Los remanentes principalmente de egresos de capital (superávit libre), se utilizan para financiar la colocación de créditos y el desarrollo de proyecto de vivienda, lo que a su vez nos permite generar nuevos ingresos corrientes y de capital para financiar el presupuesto.
26. La ejecución presupuestaria de egresos para este período, a nivel institucional fue de ¢17.603.5 millones, un 32% del total presupuestado (54.729.73 millones).

27. La ejecución de egresos del Sistema de Ahorro y Préstamo fue de ¢14.686.8 millones, un 39% del total presupuestado (37.572.9 millones), mientras que INVU sin SAP, ejecutó ¢2.916,86 millones, un 17% del total presupuestado (17.156.71 millones).
28. La partida “Activos Financieros” (colocación de créditos) fue la que alcanzó un mayor porcentaje de ejecución con un 42%. La colocación de créditos responde a una demanda, cumplimiento de requisitos, entre otros, y se ve afectada por la incertidumbre del comportamiento de variables económicas futuras en el país y expectativas e inseguridad de la población ante el incremento de impuestos, el desempleo, ajustes al tipo de cambio del dólar, entre otros. El monto ejecutado en créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo fue por ¢8.655.36 millones, un 46% del total presupuestado (¢18.825.2millones) y de INVU sin SAP la suma de ¢16 millones, un 1% del total presupuestado (1.700.0 millones), mostrando un aumento en la colocación de créditos con respecto al mismo período del 2020 de ¢2.205.51 millones en el SAP y una disminución de -¢284.91 millones en INVU sin SAP. Esto último debido a que la línea de CredINVU se puso a disposición en el mercado a partir del mes de mayo 2021.
29. La partida de “Publicidad” estimada fue por la suma de ¢320.00 millones para el Sistema de Ahorro y Préstamo, presenta una ejecución de un 22.5%.

Se trabaja para mejorar la percepción de ingresos y la prestación eficiente y eficaz de los bienes y servicios Institucionales, con instrumentos tales como la página WEB con información de los diferentes medios de pagos, un sistema con información oportuna que además facilitará una gestión de cobro más efectiva, la implementación del sistema de pago SINPE, Plan de Contingencia para la Colocación de bonos, proyectos de vivienda en ejecución tales como Premio Nobel y Los Lirios, entre otros.

También, se adquirió licencias Office 365 para migrar el servicio de correo electrónico a la nube de Microsoft 365, perfeccionando la modalidad de teletrabajo y el trabajo en general, ya que es una herramienta que permite el acceso a Teams, mejora la seguridad de accesos y conexiones, así como crea, accede y permite compartir documentos online entre distintos usuarios en Word, Excel, PowerPoint, entre otros.

30. En el cuadro siguiente se muestra un comparativo de la ejecución a junio 2020 y junio 2021.

| COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS OTORGADOS (junio 2020 - 2021) | | | | | | |
|---|---|--------------|--------------|-----------|-------|--|
| No. | PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PRODUCTO O SERVICIO | EJECUCIÓN | | Variación | | OBSERVACIONES |
| | | A JUNIO 2020 | A JUNIO 2021 | Absoluta | % | |
| PROGRAMA 2 URBANISMO | | | | | | |
| 1 | Planes reguladores revisados | 1 | 2 | 1 | | Responde al comportamiento de la demanda por parte de las Municipalidades y el Instituto Costarricense de Turismo. |
| 2 | Días promedio para la emisión de certificados de uso urbano de finca. | 4 | 8 | 4 | 100% | |
| | Certificados de uso urbano de finca emitidos | 9 | 18 | 9 | 100% | |
| 3 | Días promedio para la revisión de planos | 11 | 12 | 1 | 9% | La meta fijada para ambos años fue de 15 días. |
| | Número de planos presentados y revisados | 1.610 | 2.641 | 1031 | 64% | Responde al comportamiento de la demanda |
| 4 | Capacitaciones brindadas en Ordenamiento Territorial | 4 | 14 | 10 | 250% | |
| PROGRAMA 3 PROGRAMAS HABITACIONALES | | | | | | |
| 1 | Proyecto Premio Nobel | 0 | 22 | 22 | 100% | |
| 2 | Monto (millones) por venta de propiedades | 26 | 173 | 147,3 | 573% | |
| 3 | Número de predios regularizados a nivel nacional | 55 | 93 | 38 | 69% | |
| 4 | Monto (millones) de bonos postulados ante el BANHVI | 907 | 862 | -46 | -5% | |
| 5 | Cantidad de bonos postulados | 57 | 54 | -3 | 0 | |
| COMPARACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS OTORGADOS (junio 2020 - 2021) | | | | | | |
| No. | PROGRAMA PRESUPUESTARIO/PRODUCTO O SERVICIO | EJECUCIÓN | | Variación | | OBSERVACIONES |
| | | A JUNIO 2020 | A JUNIO 2021 | Absoluta | % | |
| PROGRAMA IV. GESTIÓN DE PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO | | | | | | |
| 1 | Monto (millones) de los contratos vendidos en el SAP | 34.943,5 | 47.259 | 12.316 | 35% | |
| | Cantidad de contratos vendidos en el SAP | 2.098 | 2.772 | 674 | 32% | |
| 2 | Monto (millones) de los créditos aprobados en el SAP | 9.333,7 | 8.968 | -366 | -4% | |
| | Cantidad de créditos SAP aprobados | 250 | 342 | 92 | 37% | |
| 3 | Monto (millones) de los créditos aprobados en clase media (no SAP) | 133 | 0,0 | -133 | -100% | |
| | Cantidad de créditos clase media aprobados | 3 | 0 | -3 | -100% | |
| Ejecución Presupuestaria Institucional a junio | | | | | | |
| | Ejecución Presupuestaria a junio (colones) | 13.890,5 | 17.603,5 | 3.713 | 27% | |

Fuente: Informes de seguimiento del Plan Operativo Institucional a junio 2020 - 2021.

L. RECOMENDACIONES

1. Elaborar cronogramas de los proyectos, para el seguimiento de las actividades por trimestre, para el caso del Programa III, porque la programación de algunos indicadores tienen está definida para el tercer y cuarto trimestre.
2. Continuar el proceso de análisis preliminar para el desarrollo o adquisición de una herramienta para automatizar el seguimiento de los instrumentos de planificación (Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública, Políticas Públicas, Plan Estratégico, Plan Operativo Institucional, entre otros) que permita contar con información actualizada y oportuna del avance de las metas programadas.
3. Reforzar la comunicación de la metas a lo interno de la Institución, para generar mayor involucramiento y compromiso de todos los colaboradores en el cumplimiento de esos retos institucionales.
4. Continuar y concluir el estudio de campo de los indicadores de tendencia descendente, que involucran tiempos de respuesta (plazo de planes reguladores, certificaciones, días de revisión de planos) para corroborar que la información brindada responda a la medición del indicador.
5. Continuar el análisis periódico del plan-presupuesto ante la situación de emergencia nacional, para realizar los ajustes pertinentes, que garanticen el cumplimiento de los objetivos y metas. Para lo cual se debe proseguir con el monitoreo mensual de los ingresos para medir la afectación de éstos debido a la emergencia nacional, el cual es liderado por la Subgerencia, y se prioriza los egresos de acuerdo a las obligaciones inmediatas dentro de un esquema de contracción del gasto institucional, que se complementa con la acción de que toda solicitud referente a este tema debe llevar el Visto Bueno de la Gerencia y el Departamento Administrativo Financiero para la mitigación y priorización del gasto.
6. Continuar con la aplicación y/o implementación de herramientas tales como la página Web con información de los diferentes medios de pagos, el centro de contactos, información oportuna para una gestión de cobro más efectiva, el sistema de pago SINPE, Plan de Contingencia para la Colocación de bonos, proyectos de vivienda en ejecución tales como Premio Nobel y Los Lirios, entre otros; con el objetivo de mejorar la percepción de ingresos y la prestación eficiente y eficaz de los bienes y servicios Institucionales.
7. Mantener el seguimiento constante de los factores externos, económicos, financieros y sociales que afectan directamente los productos y servicios que brinda la Institución, para facilitar la toma de decisiones.
8. Reforzar las actividades que se están ejecutando en aquellos proyectos que no tienen una afectación directa con el entorno y que nos permitirá obtener recursos, tal es el caso de los proyectos de titulación, tanto los que son financiados con recursos de la Ley 9344 y los Convenios con FODESAF para titulación de terrenos en la provincia de Limón.

9. Propiciar en las áreas revisen, identifiquen y propongan ante la Gerencia General, nuevas fuentes de ingresos, que contribuyan a disminuir el déficit que existe, entre los ingresos corrientes y los egresos corrientes, el cual se presenta en todos los ejercicios económicos, en coordinación con las áreas respectivas, para el cumplimiento de la normativa vigente y la valoración de la capacidad instalada.
10. Impulsar estrategias sobre la publicidad de los productos y servicios que ofrece la Institución, en coordinación con las unidades interesadas, Gerencia y Presidencia.
11. Mantener una comunicación constante con los Comisionistas para determinar las condiciones actuales de los clientes del Sistema con la finalidad de que se tomen decisiones, y de acuerdo con lo que la normativa permita, revisar y mejorara las condiciones del ahorro, con el fin de mantener los contratos activos.
12. Continuar con el análisis de los procesos, políticas y reglamentos establecidos para la colocación de créditos, considerando el entorno político-económico y financiero a nivel nacional.
13. Continuar el análisis de las políticas de cobro de la cartera institucional e implementar mejores prácticas en la estrategia, con la finalidad de continuar la reducción en los índices de morosidad de la cartera de crédito Institucional y el cobro judicial.
14. Mejorar los procesos de planificación de las áreas a efecto que hagan una planificación responsable, correcta y técnicamente rigurosa.
15. Realizar un estudio de los productos del Sistema de Ahorro y Préstamo, con el objetivo de renovar la oferta y ampliar el mercado, lo que permitiría aumentar las ventas y la colocación de créditos.
16. Finiquitar la definición de las medidas para mitigar los riesgos de las actividades evaluadas en su oportunidad, dentro del Sistema Específico de Valoración de Riesgos (SEVRI), con la finalidad de no afectar el cumplimiento de los objetivos y metas.
17. Fomentar en la Institución que con la implementación del SEVRI se definan, revisen y/o ajusten los controles existentes, para evitar que los riesgos se materialicen y afecten el cumplimiento de objetivos y metas.

M. INSUMOS PROCESADOS

La información de respaldo para el presente informe es la siguiente:

Información de Respaldo de las Áreas

| Dependencia | Oficios |
|---|---|
| Unidad de Finanzas | DAF-UF-013-2021, de fecha 05 de julio 2021. |
| Departamento Gestión de Programas de Financiamiento | DGPF-0069-2021, de fecha 07 de julio 2021. |
| Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial | DU-UCTOT-179-2021, de fecha 12 de julio 2021. |
| Unidad Asesoría y Capacitación | DU-UAC-273-2021, de fecha 12 de julio 2021. |
| Unidad de Fiscalización | DU-UFIS-083-2021, de fecha 12 de julio 2021. |
| Departamento de Programas Habitacionales | DPH-153-2021, de fecha 13 de julio 2021. |
| Unidad de Finanzas | Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos al 30 de junio 2021. |
| Correos varios | |

Nota Fuente: Informe labores de área, a junio 2021.